BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 2 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.919

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Hermanas de Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro. — Concédese personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

H. 9|930. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Hermanas de Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Hermanas de Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro", constituída en esta Capital el 1.° de abril último; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a tres (3) con las modificaciones de fojas trece (13).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repónganse el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Refinería de Petróleo La Isaura, S. A.". — Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

I. 31|930. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con el agregado que se indica a fojas setenta y siete vuelta (77 vta.), las reformas de fojas setenta y una (71) y setenta y dos (72), introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Refinería de Petróleo La Isaura, S. A.", en la asamblea realizada el 28 de agosto ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Tierra del Fuego. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Cárcel de Tierra del Fuego: Oficial 1.° del servicio de guardia, al Oficial 2.° del mismo servicio, don Walter Kammerath, en su reemplazo, a don Gregorio Ucar Díaz; Subalcaide, en reemplazo de Ezequiel Canicoba que pasó a otro empleo, a don Carlos Raúl Faggioli, y escribiente, en substitución de don Manuel Arce, que se jubiló, a don Adolfo Gabriel Cernadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Encausados. — Nombrando Alcaide a don Ezequiel Canicoba

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Alcaide de la Cárcel de Encausados, al actual Subalcaide de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Ezequiel Canicoba.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Guerra

Reincorporación de un ex suboficial

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930.

124. — Visto este expediente B N.° 23.550. (D. G. P.), los informes producidos, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.º — Reincorpórase al Ejército en situación de retiro, con antigüedad del 8 de Noviembre del año 1923, al ex Cabo 1.º distinguido Pablo Baler, Clase 1870, D. M. N.º 4, Matrícula 48.895, por encontrarse comprendido en el artículo 1.º de la Ley 11.268, debiéndosele liquidar el sueldo íntegro de su grado, de acuerdo con los respectivos Presupuestos.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

———

Autorizando la inversión de fondos en la construcción de cuarteles para las tropas destinadas a prestar servicios en la Patagonia.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930.

125. — Siendo indispensable proceder a la inmediata construcción de cuarteles y locales para alojamiento de las tropas destinadas a prestar servicios en las regiones patagónicas, y

Considerando:

Que en el inciso 14, ítem 1, partida 9 del Anexo L. de los Presupuestos para 1929 y 1930, se acuerdan anualmente $ 500.000,0 m/n, para continuar la construcción del Cuartel para Tropa de Comunicaciones en Campo de Mayo;

Que la partida 6 del mismo inciso e ítem, asigna iguales cantidades para idénticos fines;

Que en consecuencia no será necesario invertir en dicho acantonamiento los fondos acordados por la citada partida 9;

Que el envío de tropas de Zapadores y Comunicaciones al Sud, obliga en cambio a levantar en esas regiones los Cuarteles que para las mismas no se construirán en Campo de Mayo.

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al Departamento de Guerra, para invertir en la construcción de cuarteles para las tropas destinadas a prestar servicios en la Patagonia, las sumas acordadas en el Anexo L. inciso 14, ítem 1, partida 9 de los Presupuestos para los años 1929 y 1930.

Art. 2.º — Autorízase al mismo Departamento, en atención a la urgencia existente de proveer a la tropa del alojamiento adecuado, de conformidad al inciso 3.º del artículo 3.º de la Ley N.º 428, de Contabilidad y N.º 3 del artículo 3.º de la Ley N.º 775 de Obras Públicas, para que por intermedio de su Oficina técnica proyecte y ejecute las construcciones de referencia, por licitación o administrativamente, según más convenga.

Art. 3.º — Las sumas a invertir en dichas construcciones, incluso el 10 o/o para gastos de personal y técnicos al servicio de las mismas, serán imputadas al inciso 14 ítem 1, partida 9 del Anexo L. de los Presupuestos vigentes en 1929 y 1930.

Art. 4.º — Comuníquese, dése a P. O., publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y pase a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane —J. de la Campa. — Elpidio González — J. B. Abalos. — H. B. Oyhanarte. — Tomás Zurueta. — Juan B. Fleitas. — E. Pérez Colman.

———

Alta de un Cirujano

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930.

126. — Existiendo vacante,

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.º — Dése de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.º, al Doctor en Medicina D. Raúl H. Aparicio.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, extiéndanse los correspondientes despachos, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

———

Licencia

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930.

127. — Vista la solicitud que antecede expediente O. 4291, (M. G.), (O. 19391 D. G. P.),

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese dos meses de licencia, para trasladarse a Europa, al Coronel D. Alejandro Obligado, Director General de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

Art. 2.º — El Inspector de Zapadores, Coronel D. Félix Alvarez, asumirá las funciones de Director General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, durante la ausencia del titular.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

———

Reincorporación de un ex Oficial

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930.

128. — Visto el presente expediente G. 829/29, (M. G.), las constancias del legajo personal del causante, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.º — Reincorpórase al Ejército en situación de retiro, con antigüedad del 8 de Noviembre de 1923, al ex Subteniente D. Juan Grecco, por encontrarse comprendido en el artículo 1.º de la Ley 11.268, debiéndosele liquidar el sueldo íntegro de su grado, de acuerdo con los Presupuestos respectivos.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

———

Honores Militares. — Se mandan tributar con motivo del fallecimiento del señor Senador Nacional por la Provincia de Jujuy, D. Teófilo Sánchez Bustamante.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930.

129. — Habiendo fallecido el señor Senador Nacional por la Provincia de Jujuy, Teófilo Sánchez Bustamante,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Durante el día del sepelio, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso, para que en el acto de la inhumación de los restos se tributen al extinto los honores militares correspondientes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

———

Alta de un Ayudante Dentista

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930.

130

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.º — Dése de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Ayudante Dentista, asimilado a Subteniente, al Cirujano Dentista D. Eduardo A. Campos.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

———

Autorizando la adquisición de siete estaciones radio-telegrafónicas para avión y repuestos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930.

131. — Visto el presente expediente A. 1032, (M. de G.), iniciado por la Dirección General de Aeronáutica, en el que solicita autorización para adquirir siete estaciones radio-telegrafónicas para avión y repuestos, con destino a la instrucción del personal navegante y experimentación; estando el presente caso encuadrado en el inciso 5.º del artículo 33 de la Ley N.º 428, de Contabilidad, y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica, a adquirir:

A la Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., dos estaciones de telegrafonía para avión, tipo «Stal» 262 F. Telefunken, pudiendo invertir hasta la suma de ($ 12.000,00) m/n., doce mil pesos moneda nacional.

A la Marconi's Wireless Telegraph Company Limitada, tres estaciones de onda larga, tipo AD. 6 h, y dos de onda corta AD. 5.12, transmisoras receptoras de telegrafonía para avión, pudiendo invertir hasta la suma de ($ 20.000,00 m/n.), veinte mil pesos moneda nacional.

Art. 2.º — La suma total de (pesos 32.000,00 m/n.), treinta y dos mil pesos moneda nacional, que se autoriza a invertir por el artículo 1.º, se imputará al inciso 1.º, ítem 9, partida 95 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al R. O., y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. —Tomás Zurueta. — J. B. Abalos. — H. B. Oyhanarte. — Elpidio González.

———

Honores Militares. — Se mandan tributar por el fallecimiento del señor Diputado Nacional por la Capital D. Domingo A. Arizaga.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

133. — Habiendo fallecido el señor Diputado Nacional, por la Capital, D. Domingo A. Arizaga,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Durante el día del sepelio, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso, para que en el acto de la inhumación de los restos, se tributen al extinto los honores militares correspondientes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

———

Autorizando la impresión y confección de 85.000 libretas de enrolamiento

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

135. — Visto el presente expediente por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita autorización para disponer la impresión y confección de (85.000), ochenta y cinco mil libretas de enrolamiento, trabajo el cual deberá efectuarse por los Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar de acuerdo al costo presupuestado de ($ 31.195,00 m/n.), treinta y un mil ciento noventa y cinco pesos moneda nacional, y considerando lo previsto por el inciso 3.º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para disponer la impresión y confección de (85.000), ochenta y cinco mil libretas de enrolamiento, por los Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar.

Art. 2.º — La suma de ($ 31.195,00 m/n.), treinta y un mil ciento noventa y cinco pesos moneda nacional, a que asciende el presupuesto correspondiente, deberá ser cubierta con los fondos asignados al inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente en 1929.

Art. 3.º — Publíquese, en el B. M. 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. —Tomás Zurueta. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — J. de la Campa.

———

Autorizando la adquisición de un automóvil con destino a la Inspección General del Ejército.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

136. — Visto el presente expediente Insp. 10.92 , por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita autorización para adquirir a la casa Fehling Hnos., un automóvil «La Salle» Imperial, Sedán 7 asientos, modelo 1930, con destino a la Inspección General del Ejército, al precio de costo, libre de derecho de Aduana, deduciéndose el importe del valor del coche usado, atento a lo informado por la expresada Dirección General, encontrándose dicha adquisición encuadrada en lo prescripto en los incisos 3 y 5 del artículo 33 de la Ley N.º 428 de Contabilidad, y de acuerdo al artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Administración, para que adquiera a la casa Fehling Hnos., (1) un automóvil «La Salle» Imperial, Sedán 7 asientos, modelo 1930, en la suma de ($ 10.900.00 m/n) diez mil novecientos pesos moneda nacional, libre de derecho de Aduana, con destino a la Inspección General del Ejército.

Artículo 2º. — De la suma de diez mil novecientos pesos moneda nacional, ($ 10.900.00 m/n.) importe de esta adquisición, debe deducirse la cantidad de ($ 5.000.00 m/n) cinco mil pesos moneda nacional, en que ha sido valorizado el coche de la misma marca actualmente en uso, que la Inspección General del Ejército entregará a la casa vendedora, como parte del importe de esta adquisición debiendo imputarse el remanente al inciso 7 ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Artículo 3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

IRIGOYEN — L. J. Dellepiane. — Tomás Zurueta. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — J. de la Campa.

———

Autorizando a un Cirujano de Regimiento para que forme parte de una misión científica en Francia

Buenos Aires, Julio 31 de 1930.

138. — Vista la invitación formulada por la Cámara de Comercio Argentina en Francia, para que un Cirujano Militar forme parte de la misión que con fines de observación científica y geológica, partirá en excursión para el citado país a principios del mes de Agosto próximo, y habiendo tomado a su cargo el gobierno de Francia los gastos que origine,

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para formar parte de la citada misión, al Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán, Doctor don Héctor J. Martínez Mitz, de la Escuela de Infantería

Artículo 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Dellepiane

Baja de un Capellán

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

141. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. Nº. 10.0 0 (D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja y absoluta separación del Ejército, a su solicitud, al Capellán, asimilado a Capitán, Doctor don Rafael M. Cabo Montilla, del Comando de la 2ª. División de Ejército.

Art 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese el presente expediente en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Aceptando renuncia y nombrando Vocal de la Comisión Administradora de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

34. — Exp. 9631-930
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Vocal de la Comisión Administradora de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Napoleón Paz, y nómbrase en su reemplazo, al doctor Enrique Arana.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Designando y declarando cesante a personal en la Dirección General de Tierras.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

35. — Vistos los expedientes 104014, 103944, 103976, 104015 y 103946-1930,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase: en la Dirección General de Tierras, Inciso 10.º, Asesoría Técnica, Item 2, Asesor Técnico, ingeniero, Partida 36, al Ingeniero Civil don Gustavo Adolfo Eppens. Primera Sección, Despacho Norte, Item 2, Oficial Principal, Partida 4, a don Enrique Green.

Art. 2.º — Decláranse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la citada Dirección General; Guardabosques a Caballo de la Oficina de Bosques y Yerbales (Inciso 3., Item 2, Partida 21, del Presupuesto General vigente para el año 1928), dependiente de la misma, señores Ramón Alejandro López, Alberto Cáceres, Luis Carrizo, Abraham Dionisio Cabrera, Arturo Rayos y Santiago Carlos Carrara. Encargado de Bosques de la Oficina de Bosques y Yerbales (Inciso 10.º, Item 7, Partida 4, del Presupuesto General vigente), señor Alfredo Fernández.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Autorizando a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología para descargar del inventario general diversos materiales fuera de uso, cuyo importe asciende a $ m|n. 3.283.22.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

36. — 117343-1930. — Visto este expediente, atento lo solicitado y lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Departamento de Agricultura, para proceder al descargo del inventario general de los materiales fuera de uso que se mencionan a fs. 1 y 2 y cuyo importe asciende a la suma de tres mil doscientos ochenta y tres pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 3.283.22 m|n.), debiendo en su oportunidad enajenarlos, e ingresar su producido a Tesorería General de la Nación por intermedio de la Dirección General de Administración del citado Departamento, como también el ingreso al inventario de la expresada Dirección, del importe de 3.700 kgs. de bronce utilizable para la fundición que se estiman en seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 6.66 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.º — Tómese nota y a sus efectos, vuelva a la expresada Dirección General.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Se nombra Director interino, con retención de cargo, al Ing. Diego F. Outes.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

93. — Exp. 33.206-O-1930. — Encontrándose vacante el cargo de Director General de Irrigación, y siendo de impostergable necesidad su provisión a fin de satisfacer las exigencias de carácter público,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Director General de Irrigación, con carácter interino y retención de su cargo de Vicedirector, al Ingeniero Diego F. Outes, con imputación correspondiente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Octavio S. Pico

Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación. — Se nombran Vocales al Ingeniero don Carlos J. Forn y don Leocadio F. Paz.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.

94— Expediente 33207-O-1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase por el término de ley, Vocales del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, al Ingeniero don Carlos J. Forn y a don Leocadio F. Paz, debiendo en su oportunidad cumplimentarse el requisito legal que rige para las designaciones de la índole de que se trata.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — Se reconocen servicios al Ingeniero Eduardo Huergo

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

95. — Expediente 6188-H-1925 y agregado. — Visto este expediente por el que D.ª María Constanza Páez de Huergo, solicita el reconocimiento de servicios a favor de su extinto esposo el Ingeniero don Eduardo Huergo, ex Director de Estudios y Obras de Rectificación y Canalización del Riachuelo, para poder acreditar el derecho que le asiste, ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, y
Considerando:

Que, según constancias existentes en las certificaciones producidas a fojas 10 y 11, el citado Ingeniero Huergo, ha sufrido una interrupción en sus servicios, durante el período de tiempo comprendido entre el 15 de Abril de 1912 y el 3 de Octubre de 1913;

Que esta interrupción se debe a la circunstancia de haberse visto obligado a presentar la renuncia del cargo de Director de las Obras de ampliación del Puerto Militar, que en ese entonces desempeñaba, con motivo del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 18, del decreto de fecha 21 de Marzo de 1912, reglamentario de la Ley 8.871 de elecciones nacionales, y relativas a la obligación impuesta a todo funcionario nacional, proclamado candidato a posiciones electivas de hacer renuncia de su empleo inmediatamente de haberse hecho la proclamación;

Que, respecto de la situación expuesta, formuló, oportunamente, el Ingeniero Huergo, la consiguiente reclamación, solicitando posteriormente, la venia del H. Congreso Nacional, para demandar a la Nación;

Que el citado artículo 18 quedó derogado por el artículo 5.º del Acuerdo de Ministros, de fecha Enero 2 de 1923;

Que por tales circunstancias y en vista de las consideraciones formuladas por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Contaduría General de la Nación; resulta de manifiesta equidad y estricta justicia acceder a lo solicitado en las condiciones que seguidamente se expresarán;
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese a los efectos de la Ley 4.349, a favor de don Eduardo Huergo, la efectividad de sus servicios, durante el período de tiempo comprendido entre el 15 de Abril de 1912 y el 3 de Octubre de 1913, sin que esta situación implique derecho a la reclamación de haberes o retribución alguna.

Art. 2.º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, formulará el cargo que corresponda, en concepto de aportes reglamentarios durante el expresado término.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previa notificación, pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

URIBURU
Octavio S. Pico

Dirección de Estudios de Canalización y Rectificación del Riachuelo.—Se acepta renuncia Ayudante General, Ingeniero Eduardo Maurette.

96. — Expediente N.º 32066-R-1930. — Visto que la Dirección de los Estudios de Canalización y Rectificación del Riachuelo, eleva la renuncia que por razones de salud, presenta el Ayudante General, Ingeniero Eduardo Maurette;
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase con antigüedad al 12 del corriente, la renuncia de que se trata.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, y, previo conocimiento de la expresada Repartición y de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. Terminal Central de Buenos Aires. —Denominación de las estaciones comprendidas en la 1.ª Sección subterránea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

97. — Expediente 12845-F-1930. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles, manifiesta que sería oportuno dar denominación a las estaciones comprendidas en la 1.ª Sección de la línea subterránea que construye la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a cuyo efecto propone que sean designadas con los nombres de las calles en cuyo cruce están ubicadas o el de las grandes avenidas próximas;
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Las estaciones de la línea subterránea que construye la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, se denominará como sigue:

"Federico Lacroze", la ubicada en Km. 0.097.
"Dorrego", la ubicada en Km. 0.900.
"Canning", la ubicada en Km. 1.980.
"Río de Janeiro", la ubicada en Km. 2.871.
"Medrano", la ubicada en Km. 3.770.
"Agüero", la ubicada en Km. 4.624.
"Pueyrredón", la ubicada en Km. 5.256.
"Pasteur", la ubicada en Km. 5.800.
"Callao", la ubicada en Km. 6.405.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

Dirección General de Arquitectura. — Se concede 5 meses licencia a don Francisco Squirru.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

98. — Expediente 32.006-I-1930. — Visto que con el propósito de efectuar un viaje de estudios a los Estados Unidos de Norte América, visitando los establecimientos hospitalarios y de enseñanza últimamente construídos o en construcción, el Arquitecto de 1.ª a cargo de la Oficina Técnica de la Ley N.º 6026, don Francisco Squirru, solicita licencia por el término de (5) cinco meses; y

Teniendo en cuenta el beneficio que un estudio de la índole del que se trata, puede reportar para las obras de dicha naturaleza, que se conducen por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, en cuya virtud es de equidad diferir a lo que se peticiona, en la forma que seguidamente se determinará;
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese con el propósito de que se trata la licencia solicitada, dejándose establecido que, como un caso especial, se acuerdan dos meses y medio con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de la expresada Repartición y de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

FF. CC. de Entre Ríos. — Servicio de ferro-barcos. — Declarando que forman parte del sistema ferroviario y que el personal que en ellos presta servicio será considerado como ferroviario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

99. — Exp. 18654-F-1930. — Visto estas actuaciones por las que se hace saber que la Empresa del F. C. Entre Ríos, tiene dificultades con motivo de la designación de capitanes y pilotos o baqueanos y demás personal para los ferro-barcos que transportan los trenes de pasajeros, de ganado y de carga, y por cuya causa se altera la regularidad del tráfico de los trenes como consecuencia de los accidentes producidos, y
Considerando:

1.º — Que el artículo 12 de la Ley 2873, establece que la formación y marcha de los trenes debe ajustarse a los reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo: Que por el artículo 25 de la misma ley las empresas están obligadas a combinar sus servicios con las demás líneas enlazadas aunque sean de distintas trochas, y que por el 36 todo pasajero tiene derecho a continuar en el mismo coche, hasta el término del viaje en cada línea.

2.º — Que de tales disposiciones combinadas se desprende la obligación de las empresas de mantener la unidad del servicio para pasajeros y carga desde el punto de partida hasta el punto termi-

nal del viaje, y que todo el personal afectado a ese servicio está en la obligación de prestar su concurso para mantener esa unidad del viaje que presupone la regularidad y seguridad del tráfico, garantizados por las demás disposiciones pertinentes de la Ley General de Ferrocarriles.

3.° —Que velando por esa seguridad y regularidad del tráfico, la Dirección General de Ferrocarriles, debe ejercitar como de sus facultades privativas la de dictar las medidas necesarias a efecto de que empresas y obreros cumplan sus obligaciones respectivas (artículos 1. 2. 10 y 11 del Reglamento General de Ferracarriles).

4.° — Que por el artículo 11 de la Ley de Ferrocarriles las empresas deberán tener en las estaciones, en los trenes y en todo el trayecto del camino, de día y de noche, desde que empiece hasta que termine el movimiento diario, el número de empleados que fuese necesario para que el servicio se haga con regularidad, y sin tropiezo ni peligro de accidentes.

5.° — Que los ferro-barcos a los efectos de la regularidad y seguridad del tráfico y del servicio mismo, forman parte integrante de cada tren, pues técnica y prácticamente son considerados como puentes movibles para el pasaje de los trenes de una orilla a otra de los ríos que la línea atraviesa, sin perjuicio de la jurisdicción de la Prefectura General Marítima sobre títulos o certificados de idoneidad del personal, navegación y condiciones de seguridad de cascos, máquinas o motores.

6.° — Que en tal sentido se han expedido los señores Procuradores del Tesoro y de la Nación, con motivo del permiso solicitado por el F. C. Entre Ríos, para el transporte de ganados y mercaderías al puerto de la Capital, con la modalidad del ferro-barco por considerarlo como la continuación del servicio ferroviario.

7.° — Que de conformidad con tales opiniones, el Poder Ejecutivo de la Nación, en el decreto de 1.° de Junio de 1928, al dar dicho permiso, dejó establecido que la realización del servicio solicitado se consideraría parte integrante del sistema de la Empresa, y en tal concepto se subordinaría a todas las normas que le sean aplicables y que determinaría la Dirección General de Ferrocarriles en cuanto a tarificación, combinaciones y material que deberá habilitarse para su normal desenvolvimiento.

8.° — Que las disposiciones de los artículos 891 y 907 del Código de Comercio, establecen la forma como la empresa deberá proceder con respecto a la obtención del personal necesario para el trabajo correspondiente de los ferro-barcos,

El Presidente del Gobierno Provisorio, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase que los ferro-barcos forman parte integrante del sistema ferroviario a que pertenecen, sin perjuicio de la jurisdicción de la Prefectura General Marítima, en lo que se refiere a títulos o certificados de idoneidad del personal, navegación y condiciones de seguridad de cascos, máquinas o motores, y que en consecuencia, salvo la documentación de idoneidad necesaria para el libre ejercicio de cada una de las funciones que deba desempeñar, el personal de los mismos será considerado como ferroviario y sujeto a todas las disposiciones de la Ley General de Ferrocarriles y Reglamentos vigentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU. — Octavio S. Pico. — A. Renard. — Francisco Medina. — Enrique S. Pérez. — Horacio Beccar Varela. — Ernesto Bosch. — M. G. Sánchez Sorondo. — Ernesto E. Padilla.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Cesantías en la Casa de Moneda

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1531. — 281. — Visto lo manifestado por la Casa de Moneda,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Declárase cesante el personal de la Casa de Moneda con imputación a la Cuenta Especial por ser innecesario sus servicios: Ramón Socolisecki, Francisco De Carlo, Jacinto Pujol, Agustín R. Diácono, Manuel Pérez, Vicente Amendolara, Alberto Leguizamo, Feliciano Andrés, Pedro Terrani, Domingo Difippi, Salvador Ribé, Domingo Giglio, Eduardo Michelis, José Beunergui, Ricardo Schiavi, Arnaldo Moretti, Nicolás Gandolfi, Raúl Alfredo Spireti, Guillermo Urien, Carlos B. Maquieyra, Martín Antonio Alcorta, Romeo G. De Luca, Ricó Quiterio Barroca, Víctor M. Guiñazú, Egidio Falco, Luis Chambón, Héctor M. Perris, José Tarela, Basilio Zuazú, José Ernesto Arellano, Ricardo Azcurra, Julio Bedetti, Alfio Garofolo, Luis Ale, Serafín Quiroga, Agustín Oliveto, Juan A. Cocneci, Celso González, Julio Benites, José Manuel Bustos, Manuel Balado, Celedonio Napoli, Robustiano Rubio, Ramón Delgado, Samuel Moldes, Manuel Estévez, Mario Virginio Guelfi, Juan Gregorio Alegre, Luis Florencio Texera, Filadelfo Garofalo, Pedro José Lagos, Hilario García, Esteban Sajbel, Valentín García, Pedro Enrique Norrié, Miguel Angel Quinteros, Antonio Selas, Donato Sarli, Adolfo Medina, José María Buzeta, Enrique A. Vogel, Miguel Hernandorena, Antonio Américo Machicote, Ernesto Martell, Pedro Vicente Machiavello, Antonio Ruiz, Arturo Belbey, Primo Vila Rey, Ubaldo Biffi, Juan Ricardo Lanús, Simón Héctor Gondoy, Pedro Schiavi, Aristóbulo Quinteros, Jorge Diéguez, Antonio Visintín, Julián Rivero, Angel Fernández, Ramiro Castaño, Víctor M. Desbois, Pascual S. Begué, Juan B. Rosso, Juan Balmaceda, Josefa Degasperi, Antonia Elena Gaviña, Marta Tierno, Linda Rendine, María Elisa Massón, Encarnación Castro, María R. de Almada, Beatriz Vigliola de Vallone, Esther Harris, María Mercedes Aguiar, Astea C. García, Juana Ríos, Angelina Sturla, Rosalía Salevsky de Pelitz, Blanca Victoria Panario, Inés Páez de Alvarez, Josefa T. de Caudeloro, María Elena Moretti de Rodríguez, María E. Leguizamón de Vocos, María Rosa Alvarez Sosa, Ana Rosa Sademann, María Mangiarotti de Medrano, Aurora Ferrer, Irene N. Respecte, Armanda M. de Migliano, María T. de Scorzo, Sara García Bianchi, Julia Valderrama, Carmen Moretti, Leticia Esther Buetto, Flora Carballido de Taberna, María Luisa Nini, Elena Almada, Emilia González Kreisler, Teresa Caselli, María Olivari de Molina, Emma De Carli, Sofía H. de Saloviez, Rita Sara Antín, Berta S. de Serú, Delia de la Fuente de Fortunato, Luisa Silva, Paulina Rossi, Lola R. de Viso, Rafaela Lucio Amondarain, Laura C. de Llamas Toledo, Beatriz Azucena Morante Ceria, María Chiappe Ducca, Belena Closas, Flora Ruibal de Torres, Aurora Casal, Mercedes Elisa Piciocchi, María Alicia Morales, Ana María Surra, Lucrecia Georgina Lobo, María Angélica Andrés, Sara Cafa Gandoy, María Esther Ruiz, Haydée Lascano Vieyra, Emerita Elda Romero, María L. Calvo de Lanzavecchia, Raimunda Ramírez de Guelfi, Lucía Alicia Soules, Dhers, Blanca Montenegro de Balesta, Elina Núñez, Agustina Lascano de Montes, María Susana Lacoste, Josefina R. Spangember, María Frecha de Monteagudo, Carmen Mattos de Fresco, Francisca Pedregal, Luisa Lemos de Backer, Carmen Gayol, María H. Cattaneo, Angela Amanda Grosso, Elena Cahen, María J. Bonato, Dora Noemí O. de Pico, Margarita F. de Pereyra, Matilde Baracco, María B. de Magnasco, Guillermina Doumere, María Osuna, Ana Truil, Gabriela Anting, Rafaela Abrea, Amelia Nuin Benthencourt, Rosa Ferrú, Alcira A. de Prado, Cándida Aimone, Adelina Perrone, Carmen Bas, Olga Luz Zapata, Alcira García, Estela O. Podestá, María B. de Gobetto, Antonia Bulnes, Aurelia Marengo, Modesta I. Croci, Nélida Cebrió Isidora Cattáneo, Aída Gallucci, Genoveva Mancuso, Amparo V. de Fialaire, Elvira Ortiz de Garrido, Elisa Rouiller, Isabel Flandin, Rosa R. de Vignali, Amelia C. de Mazzilli, Mercedes Silveira Leanes, María Ignacia Garré, Juana Delia B. de Bonnet, Mercedes Bilbao, Inés P. de Rivera Indarte, María García, Angela T. de Tonnelier, Elena Ansaldo, Enriqueta Dhose, Josefina González, Arminda De Marco, Dora Fernández, Amelia Ponce, Rosalinda A. Oñate, María T. Verga de Troncoso, Angela S. Verga de Marino, Paulina N. Belloc de Diéguez, Catalina Alvarez de Durán, Concepción González, María Garófolo, Francisca Ruibal, Livia C. Chiarella, Clotilde R. de Funosas, Florencia E. de Berón Astrada de Chaves y Angela Morelli de Matysiak.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Enrique S. Pérez.

Cesantías en la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

1532. — 278. — Visto lo manifestado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Declaránse cesantes: Ordenanzas: Alfonso Cerratto y Jacinto Bettini. Peones: Pedro D. Marchese, Antonio Martínez, Ezequiel Parodi, Carlos Juárez, Héctor A. Danelli, Francisco Miranda Varela, Víctor Gándoya, José Fernández, Horacio M. Etchegaray, Emilio Arrastía y Juan Grandinetti. Auxiliares de Valuador: Carlos Siniscalco, Raúl H. Gosende, Norberto V. Leiva, Miguel Carossa, Néstor Etchegaray, Francisco Carrere, Ernesto Grimaldi, Eduardo Mussio, Américo Cometti, Demóstenes Difilippi, Mario Pinasco, Alfredo Napolitano, Carlos A. Guerrero, Eduardo Larrandat, José Mastolorenzo, Leopoldo Rossi, José Pardiñas, Angel Colombo, Ricardo Antín, Adolfo Sigwald y Miguel Sansinoto.

El personal adscripto a dicha repartición, como medida de carácter general, deberá volver a ocupar su puesto.

Comuníquese a las reparticiones respectivas, que los empleados de esa Administración deberán hacerse cargo de sus respectivos puestos, con excepción de Julio A. Radmil y Roque V. Pandolfo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

E. S. Pérez.

Aduana de la Capital. — Que el personal adscripto vuelva a ocupar su puesto y suprímese asignaciones mensuales.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1533. — 279. — Visto lo manifestado precedentemente por la Aduana de la Capital,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

El personal adscripto como medida de carácter general, deberá volver a ocupar su puesto.

Quedan sin efecto las asignaciones mensuales de los siguientes empleados: señores: Luis Devoto, Alberto Sitja Nin, Benedicto Bastianes, Cayetano Bramuglia, Raúl Roballos, Alberto Zimmermann, David Alem Vieyra, Felipe A. Etchegaray.

Comuníquese, publíquese y archívese.

E. S. Pérez

Oficinas Químicas Nacionales. — Que el personal adscripto vuelva a ocupar su puesto y cesantía del personal.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1534. — 280. — Visto lo manifestado precedentemente por las Oficinas Químicas Nacionales,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Queda cesante el siguiente personal: Sirvientes de Laboratorio, señores: Eleuterio Velázquez, Alfredo Luwig, Marcos A. Gutiérrez, Armando C. Arbecchi, José López.

El personal adscripto como medida de carácter general, deberá volver a ocupar su puesto.

Comuníquese, publíquesé, dése al Boletín Oficial y archívese.

E. S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1535. — 282. —

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Minervista de 5.ª del taller de impresión de valores -B- de la Casa de Moneda, en lugar de don Modesto Basualdo que renunció, al actual Ordenanza del Ministerio, don Carlos Pan, quedando suprimido dicho puesto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

E. S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1536. — 283. —

Ela Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en lugar de César B. Accardi, cuyo nombramiento queda sin efecto, al actual Ordenanza de este Ministerio, don Vicente Urrutia, cuyo cargo queda suprimido.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Enrique S. Pérez

Dejando sin efecto nombramientos en la Aduana de la Capital

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1537. — 284. —

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Quedan sin efecto los nombramientos de los Guardacostas de la Aduana de la Capital, recaídos a favor de los señores Jorge N. Soulés Dhers, César B. Accardi y Eugenio Uría.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Enrique S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1538. — 285. —

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Ordenanza del Ministerio en lugar de Lucio G. Ares, que pasa a ocupar otro puesto, al actual Ordenanza, Enrique Cisneros, quedando suprimido dicho cargo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Enrique S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

1539. — 286. —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, en lugar de José C. Attwell que se jubiló, al actual Ordenanza con funciones de Escribiente, don Lucio G. Ares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

URIBURU

Enrique S. Pérez

Ministerio de Guerra

Aprobando dos facturas y autorizando su abono por trabajos efectuados en los Cuarteles de Infantería en construcción en las Ciudades de Santa Fe y Rosario.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930.

711 — Visto este expediente, I. 580/23 corresponde 5315. D. G. I., formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para abonar la factura presentada por los señores empresarios, Negroni y Ferraris, por los gastos efectuados en la vigilancia de las obras de albañilería y afines del pabellón guardia, oficinas y depósitos, del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, durante el tiempo que aquéllas estuvieron paralizadas en espera de las respectivas obras complementarias, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Apruébase la factura presentada por los señores empresarios Negroni y Ferraris, por los gastos efectuados en la vigilancia de las obras de albañilería y afines del pabellón guardia, oficinas y depósitos, del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, durante el tiempo que aquéllas estuvieron paralizadas en espera de las respectivas obras complementarias.

2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a los señores Negroni y Ferraris la suma de $ 1.598,82 m/n., a que asciende la factura de referencia.

3º. — La suma de $ 1.598,82 m/n., importe de la factura mencionada, acrecida de $ 159.88 m/n., (10 %) para gastos técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 1.758,70 m/n., que se imputará al Anexo I, inciso 14, ítem I, partida 5 del Presupuesto de 1928.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando factura por pago de flete

Buenos Aires, Julio 2. de 1930.

712. — Visto este expediente, (I. 570/23, Corresp. 7 60. D. G. I.), formulada por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para abonar la factura presentada por la S. A. General Electric, por pago de flet y acarreos de los materiales necesarios para la instalación frigorífica en el pabellón cocina y baños calientes para tropa, del Cuartel de Infantería en Rosario, desde la Capital Federal hasta el mencionado Cuartel, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Apruébase la factura presentada por la S. A. General Electric, por pago de flete y acarreo de los materiales necesarios para la instalación frigorífica, en el pabellón cocina y baños calientes para tropa, del Cuartel de Infantería en Rosario, desde la Captial Federal hasta el mencionado Cuartel.

2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la S. A. General Electric, la suma de $ 295,10 m/n., a que asciende la factura de referencia

3º. — La suma de $ 295,10 m/n., importe de dicha factura, acrecida de $ 29.54 m/n, (10 %) para gastos técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 324.94 m/n., que se imputará al Anexo I, inciso 14, ítem I, partida 5 del Presupuesto de 1 27.

4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiané

Licencia

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

713. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. Nº. 22.987, (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese diez días de licencia para trasladarse a la Ciudad de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), al señor Coronel don José Varona de la D. 3.

3º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

714. — Visto el expediente V. 23.170, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concedese 15 días de licencia para trasladarse a Montevideo, (República Oriental del Uruguay), al Teniente Coronel Retirado don Evaristo N. Villar.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane

Concediendo autorización a un Oficial para trasladarse a la República Oriental del Uruguay

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

715. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. 5433, (M. G.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en los días solicitados, al Subteniente de Administración don Arturo V. Vical.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

716

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º — Desígnase interinamente Comandante de Infantería de la 3ª. División de Ejército, al Teniente Coronel don Mauricio E. Bonzón, de la D. 4.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Designación de un Oficial

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

717. — Por razones del servicio

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Desígnase interinamente Jefe Militar del Hospital Militar Central, al Capitán don Saúl Pardo, del R 2.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, y archívese,

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

718.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios al IV Batallón de Zapadores Pontoneros, al Teniente D. Ernesto Navarro, de la Pasiva con anterioridad al 27 de Julio corriente.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

719. — Visto el expediente que antecede G. Nº. 4709 Cde 2 (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese seis meses de licencia por razones de salud, al Teniente 1º. D. Raúl D. Gogorza, de la Disponibilidad con anterioridad al 30 de Mayo ppdo. de acuerdo a lo determinado por el artículo 31, inciso 2º. de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº. 9675, (R. L. M. 4 y Nº. 41 de su Reglamentación) debiendo pasar a revistar en la Dirección General del Personal.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Julio 29 de 1930.

720. — Visto el expediente que antecede, P. Nº. 18.091, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios a la Sección Movilización de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, el Capitán D. Nabor Puebla, del R. 14.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

721. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General de Administración, el Sargento 1º. de Administración Camilo Zagner, de la Usina Eléctrica de Campo de Mayo.

A la Usina Eléctrica de Campo de Mayo, el Sargento de Administración Alberto Burela de la Dirección General de Administración.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

722. — Vista la solicitud que antecede expediente S. número 23.474, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese treinta días de licencia para trasladarse a la República de Chile, al Mayor D. Angel Solari, del E. M. G. E.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1º. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Concediendo autorización a varios Oficiales para trasladarse a la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930.

723. — Vistas las solicitudes respectivas letras R. Nº. 5570, S. Nº. 5573 I. Nº. 5572 y V. Nº. 5571,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese a los siguientes oficiales: Tenientes D. Enrique Rubio y D. Guillermo R. Sarmiento y Subtenientes D. Miguel A. Iñiguez y D. Tomas Vergara Ruzo, de la Escuela de Suboficiales, autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese.

Dellepiane

Autorizando el cambio de nombre a un Oficial de Administración

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

724. — Vista la solicitud que antecede (expediente letra P. Nº. 23.242 D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Autorízase a Oficial de Administración asimilado a Subteniente D. Roque Palmieri, a firmar en lo sucesivo Roque Palmieri Volpe.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1º. Parte, y archívese.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Aprobando báscula de plataforma - riel marca Drago

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930

Resolución N.º 51

Expte. 1920|930. — Vista la precedente solicitud de los señores Drago Hermanos, inscriptos en esta Oficina como fabricantes, bajo el número 5, en la que solicitan la aprobación de tipo de una báscula de suspensión a riel, y considerando que del informe producido por el señor Inspector y del dictamen del señor Encargado de Contralor, se deduce que el instrumento presentado cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Resuelve:

1.º — Aprobar el tipo de báscula de plataforma - riel, suspendida, con doble balancín y contrapesas sueltas de relación 1: 100, de quinientos kilos de capacidad, marca "Drago", **registrándose bajo el número de serie 5 P. 2003.**

2.º — Extiéndase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial y presentados que sean los ejemplares que la contengan, hágase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia; procédase a la verificación primitiva del instrumento; anótese por Secretaría y pase a sus efectos a Inspección General.

R. Allen

e1.º octubre N.º 7.476 v3 octubre.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. Expte. 117.226 - 1930.

Al Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires Luis Uriburu, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero número 78, ante U. S. me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas con vetas blanquizcas y cuyo mencionado pico se encuentra situado a los 11.000 metros rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros aproximadamente rumbo Sud 2.º 45º Oeste del vértice del kilómetro 42.887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado desde Socompá, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 8.000 metros al Nordeste aproximadamente después 2.500 mts. al Noroeste aproximadamente, 8.000 metros al Suroeste y 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, para llegar al punto de partida. En consecuencia, se ha de servir U. S. previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser justicia. Otrosí digo: Que por el presente autorizo al Dr. Carlos E. Velarde con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.º 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimientos, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recursos. Igual justicia. (Fdo.): Luis Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de los Andes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45.º E., por 2.500 metros, de manera que su vértice Sud, diste 9.750 metros Norte 4... W., del centro de la Vega Samenta. El

interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 5 de 1930. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el número 674, folio 148 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.395 v4 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 117.227|1930.

Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires. Luis Uriburu, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero N.° 78, ante U. S., me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas, en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad Fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas con vetas blanquizeas, y cuyo mencionado pico se encuentra situado a los 11.000 metros aproximadamente rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.809 metros rumbo Sud 2.° 45' Oeste del vértice del kilómetro 42,887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado, desde Sacompa, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 32.000 metros al Nordeste aproximadamente para llegar al esquinero Sudeste del cateo; desde allí se medirán 8.000 metros al Nordeste aproximadamente, luego 2.500 metros al Noroeste aproximadamente, después 8.000 metros al Sudoeste aproximadamente y 2.500 metros al Sudeste aproximadamente, encerrando en este paralelógramo las 2.000 hectáreas solicitadas. En consecuencia, se ha de servir U. S., previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser justicia. Otrosí digo: Que por el presente, autorizo al doctor Carlos E. Velarde, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimientos, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recurso. Igual justicia. (Fdo.) Luis Uriburu. — Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, cuarenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45° E. por 2.500 metros, de manera que su vértice Sud, diste 32.000 metros Norte 45° E. de un punto situado a 9.750 metros Norte 45° O. del centro de la Vega Samenta. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 5 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el N.° 679, folio 152 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.396 v4 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 117.222|1930.

Al señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ministerio de Agricultura de la Nación. Sergio López Campos, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero N.° 143, ante U|S. me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas, en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad Fisacl o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes, del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas, con vetas blanquizeas, y cuyo mencionado pico, se encuentra situado a los 11.000 metros rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros aproximadamente rumbo Sud 2° 45' Oeste del vértice del kilómetro 42,887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado, desde Socompa, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 8.000 metros al Sdoeste aproximadamente, después 2.500 metros al Noroeste aproximadamente, 8.000 metros al Nordeste aproximadamente y 1.250 metros al Sudeste, para llegar al punto de partida. En consecuencia, se ha de servir U. S., previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser de justicia. Otrosí digo: Que por el presente autorizo al Dr. Carlos E. Velarde, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la presentar manifestaciones de descubrimiento, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recursos. Igual justicia. (Fdo.) Sergio López Campos.— Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, doce minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45° E., por 2.500 metros, de manera que su vértice Este, diste 9.750 metros Norte 45° O. del centro de la "Vega Samenta". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 4 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 1 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Sergio López Campos, bajo el N.° 670, folio 145 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.394 v4 octubre

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de séllos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M., $ 3 m|nal.

Expediente S. 1419|916. — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Agnet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen Christian y Nieto Avelino. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldássare Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlós y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Re-

presentante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco. $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

(Remate de minas caducas)

Resolución: Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10.273 y en el Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, y, Considerando: Que las minas "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Villarino", "Buenos Aires", "Bariloche", "Los Andes", "Independencia" y "La Plata", situadas en la península Valdez, Territorio Nacional del Chubut, y "Belén", "Carmela", "Amelia", en el Departamento de Loncopué, y "Eduardo", en la zona de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y "Alemania", en San Antonio de Los Cobres, en el Territorio Nacional de Los Andes, han caducado por falta de pago de canon, por el cual deben ser puestas en subasta pública; que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que la ley establece, que no es posible fijar los gastos de la licitación previamente, sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados en el remate o para esta Dirección General, Se resuelve: 1.°: Sacar a remate público las siguientes minas de sal del Territorio Nacional del Chubut, (Península Valdez): "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Villarino", "Buenos Aires", "Bariloche", "Los Andes", "Independencia" y "La Plata" y las de plomo y plata, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Loncopué: "Belén", "Carmela" y "Amelia" y la de oro, denominada "Eduardo", en el Departamento de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y la de cobre denominada "Alemania", situada en San Antonio de Los Cobres del Territorio Nacional de Los Andes, que han caducado por falta del pago del canón fijado por la Ley N.° 10.273 y cuya descripción consta en la relación adjunta. — 2.°: La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, el día 15 de Diciembre de 1930, a las quince (15) horas, ante el señor Director General y con la asistencia del Escribano de Minas. — 3.°: La base del remate será para cada mina el canón adeudado al 30 de Junio de 1930, excepto para la mina de oro "Eduardo", cuya base será lo adeudado al 30 de Junio de 1929, más la parte correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate. — 4.°: Publíquese la presente resolución y la relación adjunta, en la forma ordenada en el Decreto de Febrero 9 de 1925; déjese constancia de esta resolución en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación, hasta la fecha del remate y notifíquese a los respectivos interesados. (Fdo.) Sobral, Director General. — Relación de las minas. Territorio Nacional de Los Andes (Zona San Antonio de Los Cobres), mina de cobre "Alemania", último propietario Carlos Ortiz, compuesta de dos pertenencias, registrada bajo el N.° 294, con fecha Julio 27 de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 200 por dos semestres. — Territorio Nacional del Chubut (Zona Península Valdez), mina de sal "Celestina I", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 448 con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina II", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenecias, registrada bajo el N.° 449, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina III", último propietario Abelardo Villalba. compuesta de tres pertenencias. registrada bajo el N.° 450, con fecha 17 de Diciembre de 1929. adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina IV", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el número 451, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina V", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 452, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Villarino", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 453, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres.—Mina de sal "Buenos Aires". último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 454, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Bariloche", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 455, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Los Andes", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias. registrada bajo el N.° 456, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de Sal "Independencia". último propietario Abelardo Villalba. compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 457, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "La Plata", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el número 458, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Territorio Nacional del Neuquén (Zona Loncopué). Mina de plomo y plata "Belén", número 2032, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana. S. A., compuesta de tres pertenencias. con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 10, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Mina de plomo y plata "Carmela", número 2033, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 6, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Mina de plomo y plata "Amelia", número 2034, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 8, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Territorio Nacional del Neuquén (Zona Minas). Mina de oro "Eduardo", número 2005, último propietario José Vallhenrat, compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el N.° 36, con fecha 31 de Octubre de 1927, adeudando al 30 de Junio de 1929, $ 200 por dos semestres.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v13 octubre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén.—Expte. 117.061|930.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Julio Vatín, San Martín 195, por don Olegario Avalle, soltero, y don Juan Bautista Avalle, casado, ambos mayores de edad, argentinos, comerciantes, domiciliados en esta Ciudad, calle Reconquista N.° 46, ante el señor Director General de Minas, se presenta y dice: Que deseando sus mandantes, efectuar exploraciones mineras en busca de substancias mineras de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno que está alamorado y es de propiedad de don Juan Bautista Avalle, solicitan el correspondiente permiso de cateo o exploración en una zona de mil hectáreas. Que dicha zona será un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho, cuyos vértices Sud y Este distarán, respectivamente, cinco mil quinientos metros (5.500 metros) y diez mil quinientos metros (10.500 metros) al Nordeste del mojón esquinero Sud del lote diez y seis de la Sección veintidós del Territorio Nacional del Neuquén. Estas distancias de cinco mil quinientos metros y diez mil quinientos metros, deberán medirse sobre el límite Sud Este de los lotes diez y seis, trece y doce que es a la vez límite Noroeste de los lotes diez y ocho, diez y siete, quince, catorce y once de la Sección veintidós. Sírvase el señor Director General conceder el permiso solicitado. Será justicia (Fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Junio de mil novecientos treinta, siendo las doce horas veintiún minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. (Fdo.) Sobral. Director General. — Junio 7|930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terreno que son de propiedad del señor Juan Bautista Avalle. Los interesados respetarán los derechos emergentes de la mina "La Manuela" (Expte. 113.740|928). Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Julio 21 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas.—Buenos Aires, Julio 22 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 23 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Sres. Olegario Avalle y Juan Bautista Avalle, bajo el N.° 1879, folio 159 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e2 octubre N.° 6.865 v2 octubre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.° de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	4.30
" subscripción	240.—
" marcas	420.—
" avisos varios	1.048.—
" adicional	70.50
Total	1.782.80

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y

Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.
El Administrador.

NORTH BRITISH Y MERCANTILE LTD.

Compañía inglesa de seguros, con sucursal en la Capital Federal, calle B. Mitre N.° 427, comunica que ha resuelto suspender en el país sus actividades en el seguro de automóviles.

Quien se considere con derecho a algún reclamo por los seguros de automóviles realizados, debe dirigirse a la Inspección General de Justicia de la Nación, calle 25 de Mayo N.° 529, dentro del término de quince días.

e29 sep. N.° 7.450 v3 octubre

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"

Av. Callao 406

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación, con fecha 1o. de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... m/n 500.000.—
» suscripto .... 109.800.—
» realizado .... 89.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al 4° trimestre del 7° ejercicio de la Compañía.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	28400 —	
Caja y Bancos	7914 90	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sob/valores		
Propiedades inmuebles		
Préstamos sob/pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	3870 86	
Mobiliario y material	14426 38	
Diversos deudores	128464 18	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar	1026 54	
Gastos de explotación	324115 86	
Siniestros		
Cuenta de orden	8000 —	
Capital subscripto		109800 —
Reservas		98984 99
Beneficios asegurados «Vida»		
Siniestros pendientes		2034 50
Diversos acreedores		35038 84
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)		257766 2[illegible]
Cuentas de orden		8000 —
Ganancia		4594 10
	516218 72	516218 72

Este balance, a igual que el General al 31 de Diciembre de 1928, fué aprobado en forma condicional por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en 30 de Abril de 1929

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1929

Luis Carlos Berro, presidente. — César L. Villegas Zúñiga, director técnico. — Floro Díaz Arnesto, sindico suplente.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1930

Públíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —

Nota: Se advierte que este balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia en el Exp. P. 50/28.— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 sept. N.° 7431 v2 oct.

—LA RESERVA—

Compañía de Seguros Generales

Calle Sarmiento 378 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto de fecha de Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1926

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes

Capital autorizado .... m/n 1 000 000.
» subscripto .... » 404 980
» realizado .... » 199.000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

TRIMESTRE 4.° - AÑO 4.°

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Accionistas	205980 —	
Fundadores	31080 —	
Caja y Bancos	8.31 41	
Títulos de renta y valores diversos	61600 —	
Obligaciones a cobrar varias	6471 35	
Mobiliario y material incendios	10958 66	
Diversos deudores	146437 08	
Gastos de organización a amortizar	21992 16	
Gastos de explotación, Sección Incendios	299[illegible]6 58	
Siniestros incendio	27002 70	
Cuentas de orden	78528 04	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)		
Títulos de renta: Depósito de garantía accid. del trab. $ 5 .000. —Crédito Argentino Interno	42930 40	
Mobiliario y material	25241 83	
Deudores por premios	51645 31	
Indemnizaciones	103166 72	
Gastos de explotación, Sección Accidentes	48647 78	
Obligaciones a cobrar, Accidentes	252929 53	
PASIVO		
Capital subscripto		404980 —
Reservas legales		3285 93
Reservas técnicas, incendios		27552 50
Reservas para siniestros pendientes. incendios		17368 50
Reservas para gastos de explotación. incendios		4959 61
Reservas Facultativas: De previsión para incendios		10000 —
Diversos acreedores		115412 25
Cuenta de explotación (premios e intereses)		16485 86
Cuentas de orden		78628 04
Saldo del ejercicio anterior		29562 78
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)		
Reservas técnicas accidentes		159892 76
Reservas para gastos de explotación		6 9.4 92
Reservas para siniestros pendientes Accidentes		5945 07
Reservas facultativas: De previsión para accidentes		10000 —
Cuentas de explotación		2 [illegible]
	1154842 35	1154842 35

LA RESERVA Compañía de Seguros Generales

M. Martinez Castro, presidente. — Gregorio Bardier, contador.—

F. Villanueva Fontana, síndico.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 sept. N.° 7453 v2 oct.

2492

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 235 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 11 de Diciembre de 1916 y 22 de Mayo de 1921

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 10 de Febrero de 1917

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 4.500.000 m|n. de c|l. dividido en 9.000 acciones de $ 500 m|n. de c|l. cada una

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Terrenos e inmuebles:				
Según valuación de terrenos durante el ejercicio. Mercedes y propiedades circundantes:				
Terrenos		1.469.822.74		
Edificios	1.997.185.31			
Menos: Amortización	622.072.83	1.375.112.48		
Alambrados y caminos	54.544.—			
Menos: Amortización	17.585.19	36.958.81		
Acequias, tomas y desagües	45.633.42			
Menos: Amortización	14.711.71	30.921.71	2.912.815.74	
Monte Grande y propiedades vecinas:				
Terrenos		4.049.137.50		
Edificios	407.825.78			
Menos: Amortización	127.025.50	280.800.28		
Alambrados y caminos	91.741.60			
Menos: Amortización	29.577.84	62.163.76		
Acequias, tomas y desagües	55.495.43			
Menos: Amortización	17.891.24	37.604.19	4.429.705.73	
San Rafael, La Reducción y San Gabriel:				
Terrenos		1.284.845.33		
Edificios	175.928.54			
Menos: Amortización	54.796.46	121.132.08		
Alambrados y caminos	41.251.—			
Menos: Amortización	13.299.48	27.951.52		
Acequias, tomas y desagües	22.730.70			
Menos: Amortización	7.328.13	15.402.57	1.449.331.50	8.791.852.97
Transporte . . .				8.791.852.97

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Transporte . . .				8.791.852.97
Propiedades varias:				
Terrenos		368.942.50		
Edificios	60.775.90			
Menos: Amortización	18.929.86	41.846.04		
Alambrados y caminos	21.379.20			
Menos: Amortización	6.892.73	14.486.47		
Acequias, tomas y desagües	3.307.—			
Menos: Amortización	1.066.14	2.240.86		
Casa en Tucumán. .	108.220.—			
Menos: Amortización	43.372.57	64.847.43	492.363.30	
Maquinarias	5.073.339.20			
Menos: Amortización	1.463.828.02	3.609.511.18		
Ferrocarril Industrial, ramales y material rodante. .	1.448.193.48			
Menos: Amortización	156.657.26	1.291.536.22		
Red telefónica . . .	17.105.41			
Menos: Amortización	5.514.61	11.590.80		
Muebles y útiles . .	93.489.06			
Menos: Amortización	71.798.58	21.690.48		
Utiles y herramientas	274.353.37			
Menos: Amortización	258.690.91	15.662.46	4.949.991.14	5.442.354.44
				14.234.207.41
II. Activo circulante:				
Materiales, repuestos, envases, mercaderías, etc. . . .		1.058.574.50		
Animales		86.300.—		
Depósito azúcar Retiro Norte	21.447.91			
Menos: Desvalorización	7.103.49	14.344.42		
Azúcar a refinar y vender.	1.081.341.89			
Menos: Anticipos Refinería Argentina, S. A.	1.003.236.60	78.105.29	1.237.324.21	
III. Activo disponible:				
Caja y Bancos . . .			113.319.40	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		263.593.47		
Deudores garantizados		5.412.94		
Depósito en garantía.		10.000.—	279.006.41	
V. Activo transitorio:				
Adelantos y otros desembolsos para ejercicios futuros.		1.343.549.54		
Pagos adelantados sobre fletes y almacenajes de azúcar a vender . . .		24.181.30		
Inutilización fábrica.	192.467.05			
Menos: Amortización	20.000.—	172.467.05		
Cuentas en suspenso.		24.822.90	1.565.020.79	3.194.670.81
V. Activo nominal: No existe.				—
Transporte . . .				17.428.878.22

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Transporte			17.428.878.22
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en depósito	700.000.—		
Patente transitoria caña molida	762.928.30	1.462.928.30	1.462.928.30
			18.891.806.52
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital emitido, suscripto y realizado, 9.000 acciones de $ 500 cada una			4.500.000.—
Reservas:			
Estatutaria (Legal)		324.489.38	
Extraordinaria		568.463.78	
Especial por valuación de los terrenos durante el ejercicio		2.263.502.54	3.156.455.70
II. Pasivo exigible:			
En Cuenta Corriente:			
Casa consignataria	2.573.174.32		
Menos: Azúcar aforada al valor neto de adelanto, según contrato de consignación	2.183.479.62	389.694.70	
Bancos en Buenos Aires, Tucumán y varios		1.100.250.25	
Accionistas y varios		90.003.23	1.579.948.18
Con garantía:			
Hipotecaria o prendaria:			
Liquidación durante 3 años, ex contrato de consignación de azúcar		1.859.948.43	
Menos: Intereses y comisiones no vencidos		286.621.55	1.573.326.88
Acreedores varios			3.076.050.33
Banco Hipotecario Nacional			1.345.582.98
Con documentos a pagar:			
Bancos en Buenos Aires, Tucumán y proveedores de maquinarias		1.605.499.13	
Gobierno de la Provincia de Tucumán		69.896.58	1.675.395.71
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar en Buenos Aires y Tucumán		62.039.74	
Provisiones zafra 1929		25.573.49	
Giros del Ingenio		406.017.90	
Cuenta en suspenso		28.487.31	522.118.44
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo según cuenta		160.434.80	
Menos: Transferencia a Reserva Extraordinaria		160.434.80	—
			17.428.878.22
Transporte			17.428.878.22

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Transporte			17.428.878.22
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en garantía		700.000.—	
Obligaciones a pagar Dirección de Rentas		762.928.30	1.462.928.30
			18.891.806.52

Javier Padilla, presidente; Esteban R. Tissone, contador;

William S. Bell, síndico

Deloitte, Plender, Griffiths y C.°, revisores de contabilidad;

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del año terminado el 30 de Abril de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
A gastos de administración		64.955.15
A intereses, descuentos y comisiones		340.405.71
A amortizaciones:		
Sobre edificios	19.812.86	
" maquinarias	76.100.08	
" Ferrocarril Industrial, ramales y mat. rodante	15.906.61	
" alambrados, caminos, acequias, etc.	2.216.52	114.036.07
A desvalorizaciones:		
Sobre muebles y útiles	8.828.29	
" útiles y herramientas	27.435.34	36.263.63
A impuestos pagados al Gobierno de la Provincia de Tucumán		233.235.04
A reserva estatutaria		3.274.17
A varios		53.326.24
A saldo		160.434.80
		1.005.930.81
A transferencia a la Reserva Extraordinaria		160.434.80
HABER		
Por explotación de productos, bosques, quintas y otros créditos		984.419.81
Por alquileres y arrendamientos		21.511.—
		1.005.930.81
Por saldo		160.434.80

Javier Padilla, presidente; Esteban R. Tissone, contador;

William S. Bell, síndico

Deloitte, Plender, Griffiths y C.°, revisores de contabilidad;

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c2 octubre N.° 7.477 v2 octubre

112

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 9.° piso.
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de enero de 1928
Inscripta en el R. P. de Com.: 14 de marzo de 1928.

Capitales:
Autorizado .... $ 6.000.000.—
Subscripto .... » 4.800.000.—
Realizado .... » 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929
(1er. ejercicio.)
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$
Activo fijo:		
Inmuebles	815200 —	
Utiles de bodega	140017 50	
Máquinas de bodega	157638 42	
Muebles y útiles San Juan	4538 70	
Muebles y útiles Buenos Aires	1476 90	
Rodados	59747 35	1214618 87
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas		3600000 —
Activo transitorio:		
Gastos de organización		23909 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)		50000 —
		4888528 71
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscrito		4800000 —
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	11400 —	
Acreedores en cuenta corriente	10716 93	22116 98
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas		16411 73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		50000 —
		4888528 71

Horacio Graffiña, presidente. — Aquiles Galletti, secretario. — A. Peñate Moreno, síndico suplente

DEMOSTRACIONES DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Utiles de bodega: Primera parcela año 1929 10 % s/ $ 155.575. —		15557 50
Máquinas de bodega: Primera parcela año 1929 5 % s/ $ 165.935.17		8296 75
Rodados: Primera parcela año 1929 10 % s/ $ 66.385.94		6638 59
Muebles y útiles San Juan: Primera parcela año 1929 10 % s/ $ 5.043. —		504 30
Muebles y útiles Buenos Aires: Primera parcela año 1929 10 % s/ $ 1641. —		164 10
Gastos de organización: Primera parcela año 1929, 20 % s/ $ 29.887.30		5977 46
		37138 70
A deducir importe de que se hacen cargo los señores J. D. Graffigna y hermanos		10000 —
		27138 70

	$ m/l	$ m/l
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta		8722 60
Explotación propiedad «Viña Anexa Bodega»		
Saldo de esta cuenta		2703
Saldo:		
Utilidad del ejercicio 1928/1929		16411 73
		54976 33
HABER		
Saldo anterior		
No existe.		
Explotación estancia «El Durazno»		
Saldo de esta cuenta	21137 70	
Explotación campo «Laguna de Vega»		
Saldo de esta cuenta	13038 08	
Explotación viña «Justo Díaz»		
Saldo de esta cuenta	800 55	34976 33
Arrendamientos:		
Arrendamiento bodega Dep. Concepción		20000 —
		54976 33

Horacio Graffiña, presidente. — Aquiles Galletti, secretario. — A. Peñate Moreno, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c2 octubre N.° 7.309 v2 octubre

2314

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"

Domicilio: Callao 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 1o. de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921
Capital autorizado .... m/n$ 500.000 —
» subscripto .... » » 109.800 —
» realizado .... » » 89.210 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928.
Correspondiente al 3o. trimestre del 7o. ejercicio de la Compañía.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	205900 —	
Caja y Bancos	4209 16	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores div/.		
Préstamos hipotecarios y sob/valores		
Prestamos sob/pólizas de vida		
Obligaciones a cobrar	4078 62	
Mobiliario y material	14292 62	
Diversos deudores	51467 99	
Comisiones descontadas (Sec.- Vida)		
Gastos de organización a amortizar	1283 17	
Gastos de explotación	330068 48	
Siniestros		
Cuentas de orden	8000 —	
Capital suscripto		109800 —
Reservas		100467 62
Beneficios asegurados (Vida)		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		23945 68
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		173849 54
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias		12936 20
	433999 04	433999 04

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928

Luis Carlos Ferro, presidente. — César I. Villegas Zúñiga, director técnico. — B. Raúl Goyenechea, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —
Nota: Se advierte que este balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia en el Exp. P. 80/928.— Jefe de la Inspección General de la Justicia.— Luis M. Fernández.

c2 octubre N.° 7.431 v2 octubre

478

WALKER HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

San Martín 195 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de Fecha 1°. de Agosto de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Septiembre de 1912

Capital autorizado, subscripto e integrado $ o/s 200 000.—

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Febrero de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles		4766 8		
Muebles y útiles	2498 10			
Amortización	865 31	11632 79		
Vehículos	18598 16			
Amortización	8483 36	10114 80		26514 30
Activo circulante:				
Mercaderías				363180 49
Activo disponible:				
Caja		1381 18		
Bancos		198914 51		200295 69
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		267790 08		
Documentos a cobrar		705 —		268495 08
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				14571 81
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —		
Conversión		229719 85	234719 85	
			334719 85	878357 46
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		200000 —		
Fondo de reserva legal		6499 57	206499 57	
Reservas facultativas				25665 40
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		154358 26		
Documentos a pagar		170507 72		324865 98
Transporte				350531 38

PASIVO	$ m/n	$ o/s.	$ m/n
Transporte			350531 38
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			735 52
Ganancias:			
Saldo anterior	579 44		
Utilidad del ejercicio	22640 84	23220 28	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		5000000	
Conversión			522190 56
		234719 85	878357 46

Cyril Walker, director suplente. L. W. Conover, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ o/s.	$ o/s.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1353 15	
Vehículos	1813 68	3166 83
Gastos generales		
Alquileres, sueldos, seguros, franqueos, cablegramas, suscripciones, teléfono, útiles de escritorio, etc.		49306 9[illegible]
Patentes e impuestos		920 48
Quitas y quebrantos:		
Créditos considerados incobrables		2640 —
Saldo:		
Saldo anterior	579 44	
Utilidad del ejercicio	22640 84	23220 28
		79254 53
HABER		
Saldo anterior		579 44
Mercaderías:		
Explotación del año		78675 09
		79254 53

Cyril Walker, director suplente.—L. W. Conover, síndico.

Buenos Aires Abril 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 7.473 v2 octubre

46

S. A. INTERNATIONAL ART COMPANY

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ARTE

Domicilio de la Sociedad: Chacabuco 500 esq. Venezuela, Buenos Aires
Fecha Autorización por el P. E. 25 de Julio de 1928.
Inscripción en el R. P. de C. 11 de Diciembre de 1928.

Capital autorizado	$ c/l	100.000.—
» subscripto	» »	100.000.—
» realizado	» »	99.550.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado con modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales Capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	8519 22	
Menos: Amortizaciones	851 92	7667 30
Activo circulante:		
Mercaderías	33887 26	
Muestras	1760 —	35647 26
Activo disponible:		
Caja	753 01	
Bancos	45728 61	46481 62
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	122734 22	
Documentos a cobrar	24271 —	
Accionistas	450 —	147505 22
Activo transitorio:		
Dividendo provisional		50000 —
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		5000 —
		292301 40
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva previsión	16353 20	116353 20
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	80180 84	
Documentos u obligaciones a pagar	2712 —	82892 84
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	2312 58	
Dividendos a pagar	250 —	2562 58
Ganancias:		
Por el ejercicio al 31 de Diciembre 1929		85512 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —
		292301 40

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	851 92	
Muestras	324 55	1176 47
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, gastos viaje, bonificación a empleados, etc.	140618 41	
Intereses, comisiones etc.	177555 73	
Patentes e impuestos	500 —	
Amortización cuentas a cobrar	16133 52	
» Deudores morosos	9795 44	344598 13
Saldo: Utilidad del Año		85512 78
		431287 38
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		431273 51
Cambios		13 87
		431287 38

S. Livermore, presidente. — **L. W. Conover**, síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia**. e2 octubre N.° 7.472 v2 octubre

515

"CADEC"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO, S. A.

25 DE MAYO 501 — BUENOS AIRES

Aprobada por el Poder Ejecutivo por decretos de 18 de Febrero de 1920 y 26 de Julio de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1920

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 100.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
Aprobado sin reforma por la Asamblea General del 12 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Participación en el vapor nacional "Fluminense"	115000 —	
Menos amortización	32000 —	83000 —
Activo circulante:		
Existencia de combustible, aceite, enseres, etc.		8727 20
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		81017 13
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar y adelantos para el próximo ejercicio.		13111 46
Activo nominal:		
No existe.		
		185855 79
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía, Directorio		1000 —
		186855 79
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva legal	10000 —	110000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuenta a pagar del Ejercicio	25531 17	
Viaje en curso	43969 84	69501 01
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	2796 91	
Utilidad de este Ejercicio	3557 87	6354 78
		185855 79
Cuentas de orden:		
Directores por acciones depositadas en garantía		1000 —
		186855 79

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales		1335 40
Patentes e impuestos		500 —
Amortización vapor Fluminense		32000 —
Saldo: Saldo del Ejercicio anterior	2796 91	
Más utilidad de este Ejercicio	3557 87	6354 78
		40190 18
HABER		
Saldo anterior		2796 91
Explotación vapor Fluminense, nuestra participación		35715 48
Intereses y descuentos		1677 79
		40190 18

Segismundo Jacobi, Ernesto Salomón, Alfredo Taullard, directores

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929, por lo que os aconsejo que le prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1930.

F. G. Ballantine, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (**Art. 64** del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 7.480 v2 octubre

527

LAVADERO ELECTRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Brandzen N.° 1425 al 1491.

Fecha de autorización por el P. E., 31 de Enero de 19 7.

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 30 de Marzo de 1927.

Capital:

Autorizado	$ c/l	1.000 000.—
Suscripto	» »	500.000.—
Realizado	» »	500.000.—

———o———

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Ejercicio Tercero.

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Marzo de 1930

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	111766 65	
b)	Edificios y construcciones	8372 —	
d)	Maquinarias $ 285.010.21 / Herramientas » 430.34	285440 55	
e)	Muebles y útiles	11217 29	
f)	Instalaciones	15929 95	
g)	Material rodante (carros, caballos y autos camiones)	13555 22	
h)	Diversos títulos (Cédulas Hipotecarias Argentina, Serie 33 6 %	50424 25	496705 91
	II. Activo circulante:		
	No existe.		
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	7393 01	
b)	Bancos	125295 09	132688 10
	IV Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	70955 31	
b)	Deudores en gestión	6825 77	
h)	Garantías varias	5100 —	82881 08
	V. Activo transitorio:		
	No existe.		
	VI. Activo nominal:		
a)	Llave de negocio	80000 —	80000 —
			792275 09
	Cuentas de orden:		
b)	Depósito de acciones en garantía del (Directorio)	20000 —	
c)	Depósito de títulos en custodia	49925 —	69925 —
			862200 09

PASIVO

Inciso	PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	500000 —	
b)	Fondo de reserva legal	2175 48	
c)	Reservas facultativas: (Fondo de previsión)	88488 01	590663 49
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	66065 42	
b)	Acreedores hipotecarios	33114 71	99180 13
	III Pasivo transitorio:		
a)	Cuentas a pagar (correspondientes al ejercicio)	2027 32	2027 32
	Ganancias		
	Utilidad del ejercicio	100404 15	100404 15
	Transporte		792275 09

	PASIVO	$ m/n	$ m/n
	Transporte		792275 09
	Cuentas de orden:		
b)	Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	20000 —	
c)	Depositantes de títulos en custodia	49925 —	69925 —
			862200 09

Enrique Caferata, presidente. — Carlos Serra, director, — Emilio Biancospino, contador. — Carlos Caferata, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio Tercero.

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Marzo de 1930.

	DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
1.	Saldo anterior:		
	No existe.		
2.	Amortizaciones:		
	Maquinarias	17494 89	
	Herramientas	1101 71	
	Instalaciones	9848 58	
	Muebles y útiles	2070 1	
	Material rodante (carros, caballos y autos camiones)	2245 78	
	Llave del negocio	5000 —	
	Edificios y construcciones	2093 —	39854 10
3.	Gastos generales:		
	Fuerza motriz, gastos portuarios; Sueldos, jornales y extra, reparaciones y repuestos, alquileres, asociaciones, donaciones, gratificaciones, imprenta y librería, seguros, prendas extraviadas, propaganda, honorarios, gastos de locomoción, mortandad caballos, gastos propiedades, combustible, gastos transporte	494206 04	494203 04
4.	Intereses descuentos y comisiones: Comisiones $ 14.9 8 80 / Intereses hipotecarios » 2.222.07	17140 87	17040 87
5.	Impuestos, contribuciones y patentes		1864 —
6.	Deudores varios		431 74
7.	Deudores en gestión		257 13
8.	Diferencias sobre costos		3004 95
	Saldo: Utilidad del año 1929		100404 15
			657162 98

	HABER	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
1.	Saldo anterior: No existe		
2.	Explotación lavadero: Lavado y planchado	622798 68	622798 68
3.	Intereses, y descuentos:		
	Intereses	3191 99	
	Descuentos	551 16	3743 15
4.	Explotación propiedades Alquileres	13200 —	13200 —
5.	Devolución cuotas centro de dueños de lavaderos mecánicos		17421 15
			657162 98

Enrique Caferata, presidente. — Carlos Serra, director. — Emilio Biancospino contador. — Carlos Caferata, síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 7.470 v2 octubre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS
CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
Convocatoria a Eleciones y Asambleas

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a las elecciones y Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 12 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad. La Asamblea será declarada abierta a las 21.30 horas y en ella se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del C. D.

2.° Aprobación del escrutinio de las elecciones.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Rogámosle puntual asistencia y saludamos a Ud. muy cordialmente.

El Consejo Directivo

Las elecciones se realizarán desde las 18 hasta las 22.30 horas. Corresponde elegir: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Bibliotecario y cinco Vocales del Consejo Directivo, 7 Miembros del Consejo Consultivo y tres Revisores de Cuentas.

La Asamblea quedará abierta transcurrida media hora después de la indicada para la convocatoria con cualquier número de socios que concurra y las resoluciones adoptadas por al mayoría de votos serán tenidas por válidas y obligatorias.

e2 oct. N.° 7487 v4 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas 30 minutos, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.

2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

3.° En su caso, resolver la reforma de los Estatutos.

4.° Nombramiento de una persona para que de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional con las facultades que le sean conferidas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

ASOCIACION BERNARDO DE IRIGOYEN
Cooperadora de la Escuela N.° 1 del C. E. 5.°

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Octubre próximo, a las 9 hs., en el local Montes de Oca 455.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anuales.

2.° Reintegración de la C. D.

3.° Elección de tres socios para firmar el acta.

El Secretario.

NOTA: Si por falta de número reglamentario la Asamblea no tuviera lugar, la convocatoria se transfiere para el día 12 de Octubre próximo a las 9 hs., en el citado local.

e2 octubre N.° 7.500 v2 octubre

ALFA-LAVAL, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA
Segunda convocatoria

Por no haber obtenido quórum legal en la primera convocatoria, llamada para el 30 de Septiembre, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año del Director y sus suplentes, conforme al Art. 11 de los estatutos y fijar la remuneración.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.502 v13 octubre

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Se cita a los socios de este Centro a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el lunes 6 del corriente a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el dictamen de la Comisión Investigadora de la acusación hecha al consocio Cirilo Nassiff.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

e2 octubre N.° 7.503 v2 octubre

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.— El Directorio.

e2 octubre N.° 7489-v-20 octubre

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Determinación de la garantía que deberán prestar los Directores de acuerdo al artículo 15 del Estatuto.

5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares.

6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.

8.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.— El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-2 octubre N.° 7.490-v-18 octubre.

MACKINNON Y COELHO LIMITADA
Sociedad Anónima
Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-2 octubre N.° 7.495-v-18 octubre.

ASOCIACION CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

PRIMERA CONVOCATORIA

Señores Consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social Avenida Montes de Oca 1517, el día 14 de Octubre próximo, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Vicepresidente, Tesorero, Pro-tesorero, un vocal titular, cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro Tabacco, Román López, Ricardo Degrossi, Juan Rocatagliata, Roberto Citterio, Fidel Maffioli y Víctor Mangonet, que terminan su mandato, y elección de Secretario por un año en reemplazo del señor Juan B. Abelló que renunció.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — La Comisión.

Artículo 41. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ella no tendrán voz ni votos los socios cuya permanencia en el Club en carácter de activo sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas mensuales.

Artículo 51. — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los socios del Club y a la segunda citación con el número que concurra.

e-2 octubre. N.° 7.496-v-4 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Septiembre 1929, el Capital Social ha sido reducido a la suma de $ 400.000 m|n. c|l. siendo esta reducción aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Julio de 1930. Por consiguiente los señores Accionistas deberán proceder al canje de sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, todos los días de 14 a 16 horas, a partir desde la fecha, de acuerdo con lo expresado en el párrafo primero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7491 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del cte. año, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XVIII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; dos suplentes por un año; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener

derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán previamente efectuar el canje de sus acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a la reducción del capital aprobado por el Sup. Gobierno de la Nación, el 8 de Julio ppdo., y depositar estas últimas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7492 v 18 oct.

HINDU CLUB
Pedro Echagüe 1760 - 66
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Octubre de 1930, a las 21 horas, en nuestro local, calle Pedro Echagüe 1760|66, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración del acta anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del IX Ejercicio.

3.° Elección por el término de dos años de Presidente en reemplazo del señor Francisco A. Borgonovo; cinco Vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Julio S. Barbier, Enrique A. Badino, Ignacio C. de Cendoya, Adolfo Besio y Enrique J. Serp y ocho Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Romeo Balcani, Francisco Futten, Raúl Paz, Martín Martínez, Nemesio de Olariaga (h.), Julián Bourges, Julio Amaro y Romeo Stella.

4.° Elección de dos Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Ernesto D'Amico y Lorenzo N. M. Russo.

5.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta.

e2 oct. N.° 7493 v2 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de la Memoria, Balance General pondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e2 oct. N.° 7485 v18 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

e2 oct. N.° 7486 v18 oct.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe. En tales casos, se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — El Directorio.

e1.° octubre. N.° 7.469 v17 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de quince Directores, en reemplazo de los señores D. Balbino Arizú, Luis Tirasso, Leoncio Arizú, Máximo Fioravanti, Pablo Pagés Suñol, José Toso, Francisco Calvo, Sotero S. Arizú, Dr. José Tirasso, Héctor Meli, Fernando C. Arenas Raffo, José Carbonell, Juan R. Barrios, G. Francisco Calvo y Juan Antonio Zapata, que terminan su mandato y del señor Tomás A. Sullivan, por renuncia.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 7.471 v17 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 875, el día 21 de Octubre del corr. año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar tres días antes del indicado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, donde se les entregará un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7475 v21 oct.

BELWARP LIMITADA, ARGENTINA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Direcores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7479 v20 oct.

ARGENTINA MOTOR COMPANY, S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la Compañía calle Callao número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración del Director General.

3.° Elección de dos Directores titulares para completar período en reemplazo de los señores Juan Carlos Luro y Luis Cervetto, que renunciaron.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero. (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e1.° oct. N.° 7481 v17 oct.

H. J. BAKER Y BRO.
Of Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos y operaciones realizados por el Directorio.

2.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso afirmativo, designar liquidador o liquidadores con las facultades pertinentes.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e1.° oct. N.° 7474 v20 oct.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura de Informe del Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Director titular, por un año; tres Directores suplentes, por tres años; Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.375 v4 octubre.

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del sexto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Francisco B. Serp y Ricardo B. Ferro y de un Director suplente, en reemplazo del señor José J. Novaro, por haber todos ellos terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-18 septbre. N.° 7.291-v-4 octubre.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.409-v-11 octubre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS, Ltda.

25 de Mayo N.° 182

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico, por el año económico que termina.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Ratificación de la compra-venta de inmuebles.

6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y en caso de aceptación elección de nuevos Directores.

7.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.400 v14 octubre.

MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930 — Juan B. Mosso, Presidente.

e18 sepbre. N.° 7.293 v4 octubre

NOEL Y CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1930.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 11 de Octbre de 1930, a las 11,30 horas. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 7.364-v-13 oct.

"INDUNIDAS"

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el Edificio Tornquist, Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930 como asimismo la distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, de 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.

3.° Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e17 sep. N.° 7.283 v6 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre próximo, las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores, uno titular y uno suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedd, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — H. Wesley Smith, presidente.

e24 sept. N.° 7387 v10 oct.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 21,30 horas, en la sede social del "Club Hípico Argentino", Avenida Vértiz y C. Arenal, para tratar las siguientes,

Ordenes del día:

Ordinaria

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 21, presentadas por la C. D.

3.° Elección de nueve Vocales, por dos años y cinco suplentes, por un año.

4.° Dar cuenta postergación de la presente Asamblea.

5.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 53 "Reforma de Estatutos".

2.° Dar cuenta emisión de acciones.

3.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

El Presidente.

e25 sepbre. N.° 7.410 v11 octubre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al XI Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.

2.° De conformidad a los Arts. 13 y 14 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que conpondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo, estableciendo la duración del mandato. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio XII, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.377 v10 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo preceptuado por el Art. 18 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín 154, 4.° piso, Galería Güemes Edificio Supervielle, el día 7 de Octubre de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi, respectivamente, que terminan su período.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e17 sep. N.° 7.282 v3 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA VICTORIA" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Tufik Sarquis, vicepresidente 1.° — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e15 sept. N.° 7244 v4 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y José Gandio, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, tendrán que poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e25 sepbre. N.° 7.419 v11 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7439 v14 oct.

EDUARDO CASTEX LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154. Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Artículo 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración para sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154 o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Pedro de Vido, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e27 sept. N.° 7435 v14 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo al Art. 11, inciso c) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, el día 6 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría, con tres días de anticipación del fijado para la reunión.

e16 sepbre. N.° 7.269 v6 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre número 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sep. N.° 7.307 v8 octubre

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

2.ª Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 10 de Septiembre del corriente año, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea para el día 10 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, previniéndose que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea actúen como escrutadores y firmen el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7441 v8 oct.

"EL EJE"

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 8 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 27 Ejercicio, y consideración del Informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por dos años, de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección por un año, de Síndico titular y Suplente, por terminación del mandato de los actuales.

5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Julián Martínez, Vicepresidente; Abel Bénétrix, Gerente.

e18 sepbre. N.° 7.295 v8 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COSULICH ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.

2.° De conformidad a los Arts. 14 y 15 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente para el Ejercicio II, de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.376 v10 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las diez y siete y media horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la venta del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Fijar las condiciones en que el Directorio efectuará la liquidación.

4.° Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus Acciones o Certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-19 septbre. N.° 7.302 v-9 octubre.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años, por los Accionistas de la Serie A, y de cuatro Directores titulares por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1930-1931 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 10 de Octubre p. v., inclusive, como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — E. Scotto, Vicepresidente.

e26 sepbre. N.° 7.420 v10 octubre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1930 y proyecto de distribución de las utilidades.

2.º Remuneración del Síndico titular saliente y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.º Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea sus acciones o bien el certificado de depósito del Banco en que se hallen las mismas.

El Directorio

e27 sept. N.º 7430 v14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en su local, Cangallo 1899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.

2.º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los doctores R. Armando Marotta, Carlos F. Crispo, Horacio N. Bruzone, que cesan en su mandato.

3.º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.º 7443 v14 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.º 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.º Distribución de utilidades.

3.º a) Fijación del número de Directores titulares, de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.º Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o ... certificado de depósito de las mismas ... un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos Banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, presidente.

e20 sepbre. N.º 7.313 v10 octubre.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Octubre de 1930, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2.º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Santiago J. Duhalde, Presidente; Pantaleón Fernández, Secretario.

e20 sepbre. N.º 7.314 v7 octubre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General de Accionistas que debió celebrarse el día 13 de Septiembre de 1930, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución calle Perú 155 el sábado 4 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.º Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas, a los fines que determine el Art. 33 de los Estatutos.

3.º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Martín J. Ledesma y Ernesto E. Padilla (.), que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Isidoro Ruiz Moreno, presidente; Martín J. Ledesma, secretario.

e19 sep. N.º 7.313 v3 octubre

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria
10 de Octubre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Castro Barros 61, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.º Integración del Directorio.

3.º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Asamblea, deberán depositar, hasta tres tículo 20 de los Estatutos. días antes de la reunión, en la Administración de la Sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Horacio Graffigna, Presidente.

e19 sepbre. N.º 7.306 v6 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.º 575, el día 25 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.º Deliberar sobre la Memoria y Balance General.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de seis Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.

4.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Director Secretario.

e-25 septbre. N.º 7.402-v-11 octubre.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.º 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Modificación del artículo 40 de los estatutos. Cambio de la fecha del cierre del ejercicio financiero de la sociedad del 30 de junio por el 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar un balance por única vez por el semestre 1.º de julio al 31 de diciembre de 1930.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Presidente.

e26 septbre. N.º 7426 v13 oct.

"FIDES"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.º de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico Nos. 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.º Elección de un Director titular por el término de tres años, en substitución to vence de acuerdo al Art. 19 de los del señor Blás L. Dubarry, cuyo mandato Estatutos.

3.º Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor Diego F. Carranza, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.º Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del señor Andrés Bacigalupo y de un Síndico suplente, en reemplazo del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos.

5.º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de esta Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En las boletas constará el número de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — A. Bacigalupo, presidente.

e20 sept. N.º 7325 y 7331 v11 oct.

BANCO FAMILIAR
San Martín 296
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo, y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes, igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, la Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, siendo válidas sus resoluciones por mayoría absoluta de votos.

e30 sep. N.º 7.467 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Ltda.
Corrientes 167 - Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.º Lectura del Informe del Síndico.

3.º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.º 7460 v16 oct.

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17,15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 200, el día 22 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director - Presidente por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7459 v22 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

e-30 septbre. N.° 7.456-v-16 octubre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e23 sepbre. N.° 7.353 v9 octubre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1930, a las 18,30 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación en los Arts. 7.° y 11 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.375 v4 octubre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, Inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 413, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre la continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930 — Julián Goitía, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.324 v10 octubre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionista que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e20 sepbre. N.° 7.321 v4 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239, el día 13 de Octubre p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 8 de Octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Secretario.

e22 sepbre. N.° 7.340 v11 octubre.

"LA PRIMITIVA"
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Buenos Aires — Suipacha 14

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 20 de Octubre de 1930, en el local de la Soicedad, calle Suipacha número 14, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Pedro Corral, secretario.

e1.° oct. N.° 7478 v17 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, en reemplazo de los Sres. José Gaudio y Miguel Angel Finochietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

e25 sepbre. N.° 7.418 v11 octubre.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del Art. 3.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.312 v6 octubre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem número 413, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1930.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años y dos por un año.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular, y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Julián Goitía, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.324 v10 octubre.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1930, a las 16 y 30 horas, en el local de la sede social, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e16 sep. N.° 7.255 v2 octubre

DROGUERIA AMERICANA, S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 55 E. S.).
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1930.
3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16, E. S.).
4.° Rescate de acciones (Art. 343 C. de C.).
5.° Elección de:
a) 3 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e23 sept. N.° 7354 v9 oct.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Reducción del número de miembros del Directorio a cuatro y elección de un Director en caso afirmativo en reemplazo del señor Eduardo A. Woodward, que falleció y por el término de 2 años que le faltaba a éste cumplir o de 2 Directores en caso negativo, uno por dos años y el otro por tres años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Presidente.

e-26 septbre. N.° 7426-v-13 octubre.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 147, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de un Vocal, por un nuevo período de dos años.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Gerente.

e20 sepbre. N.° 7.317 v9 octubre.

SANATORIO PODESTA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Vicente esquina Uruguay 706|16, el día 14 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto ppdo.
II. Designación de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Olarra Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.
III. Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Por el Directorio: Dr. Alberto Beñisso, Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.303 v6 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
27.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1929 - 30 de Junio de 1930
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para distribuir parte del dividendo en la forma prevista en el Art. 5.°, 6.° apartado, inciso A. de los Estatutos, y para vender en licitación las acciones ordinarias correspondientes al saldo que resultare para completar el capital autorizado, una vez distribuído el dividendo en acciones ordinarias.
4.° Elección de tres Directores titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
5.° Elección de tres Directores suplentes.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e17 sepbre. N.° 7.271 v3 octubre.

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 457, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio Social.
2.° Elección de cuatro Directores y de Síndico Titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o carta-poderes en la Sociedad dos días antes de tener lugar ésta. — El Director General les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea y en el que constará el número de votos de cada uno (Art. 49). — El Directorio.

e-16 septbre. N.° 7.254-v-2 octubre.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
Casa Griensu

De acuerdo con el Art. 29 y concordantes de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria anual, que se reunirá el Sábado 18 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Florida 118, en esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del proyecto de distribución de las utilidades, presentados por el Directorio y apoyados por el Informe del Síndico.

Elección de Síndico titular y suplente.

Elección de un Director suplente, por haber sido llamado a integrar el Directorio, uno de los dos suplentes existentes.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea (Art. 37 de los Estatutos).

Según el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.411-v-11 octubre.

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boléto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-21 septbre. N.° 7.383-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LIMITADA
Avda. Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de 3 Directores por 2 años.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Directorio.

e30 sep. N.° 7.465 v16 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930 a las 17 horas, en el local de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7457 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 6 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1930.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e20 sep. N.° 7.329 v4 oct.

"BILZ"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes N.° 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 24 Ejercicio de la Sociedad.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930.— Juan R. Galarza, secretario.

e-18 septbre. N.° 7.292-v-4 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930, e Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e25 sepbre. N.° 7.413 v11 octubre.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos nuevos Directores.
2.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e23 sepbre. N.° 7.357 v9 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN (SOC. ANONIMA)
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 7 Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio Gutiérrez, Manuel A. Gutiérrez (h.), José A. Bustelo, Alejandro Romero, Angel Bollini, Juan Maurín y Alberto Vidart y de los respectivos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. R. W. Roberts, Héctor J. Garasino, Alberto Paviolo, Alberto Quiroga, Francisco Langlois, Eleodoro de M. Sotomayor y Alberto Leys (renunció), por el término de tres años; elección de un Director titular en reemplazo del señor Franklin Yornet (renunció) y del respectivo suplente, señor Vicente Barbatto (fallecido), para completar el período de tres años; elección de un Director suplente en reemplazo del señor Dr. Enrique Uriburu (renunció), para completar el período de 2 años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Alberto Faller y John James Waite.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

c29 sep. N.° 7.446 v15 octubre

RUDER VEREIN TEUTONIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 21 horas, en el local, calle Moreno N.° 1059, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Permuta parcial de la Isla Haraldsland.
2.° Nombramiento de socios honorarios a los socios fundadores del Club.
3.° Edificación del local social en el Tigre.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — La Comisión Directiva.

e-29 septbre. N.° 7.448-v-3 octubre.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 3 de Octubre a las 16 horas, en su local de venta de la calle C. Pellegrini 970, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la memoria y balance del 1.° de Julio de 1929 al 30 de Junio del corriente año. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta; Ema Frers de Labougle, prosecretaria.

e29 sep. N.° 7.444 v3 octubre

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.
2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.
3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.
4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

e23 sept. N.° 7362 v13 oct.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN
Sociedad Anónima - Avda de Mayo 1087
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.
2.° Elección de un Vicepresidente por un año, dos Vocales titulares por dos años, un Vocal suplente por dos años, un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e23 sept. N.° 7358 v3 oct.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar la venta de algunas propiedades de la Sociedad (Inciso 4.° del artículo 26 de los Estatutos).
2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que por lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones o certificados de depósito debe hacerse con anticipación de tres días, para la Asamblea extraordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e29 sep. N.° 7.447 v15 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e22 sepbre. N.° 7.339 v8 octubre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 423|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Julio de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Socios morosos.
4.° Correspondencia.
5.° Reconsideración sobre la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria del 31|7|30, sobre el recargo del 2 o|o sobre las facturas de ventas.
6.° Elecciones de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
7.° Proyecto de Reglamentos de Ayuda material a los socios menesterosos.
8.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Julio Vainerman, presidente, Mauricio Kaminker, secretario.

e30 sep. N.° 7.461 v16 octubre

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria del 20 de Octubre de 1930

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Presidente.

e30 sep. N.° 7.464 v20 octubre

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Soc. Anón. Arg.

Por resolución del Directorio, tomada con fecha 26 de Septiembre y en uso de la facultad que le acuerda el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en nuestro local social, calle Defensa N.° 188, primer piso, de esta Capital, el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de las gestiones del Directorio.
2.° Fijación de la fecha del cierre del ejercicio económico.
3.° Elección de un nuevo Directorio, por el término de 3 años, de acuerdo con lo que disponen los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, y la Cuarta Resolución tomada en la Asamblea General de Constitución de la Corporación Americana de Fomento Rural, Sociedad Anónima Argentina, celebrada con fecha 5 de Mayo ppdo.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro Bercitch, presidente. — Domingo E. Devoto, secretario.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que establece el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

v-6 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

MUNICIPALIDAD DE CHARATA
Territorio Nacional del Chaco
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un mercado y matadero modelo, a construirse en la localidad de Charata, Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones que podrán ser retirados de la Secretaría Municipal todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, sellado y lacrado, en la Secretaría Municipal, las que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, a las quince horas del día 5 de Octubre próximo. — Charata, Septiembre 5 de 1930. — De Llamas, presidente; Francisco Pujol (hijo), secretario.

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso). en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. —A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 6 de Octubre 1930, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Octubre 1.°|930:

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	16.866.79
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	150.722.50
Bonos de Obras Sanitarias, 4.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	38.062.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.947.88
Internos de Consolidación 1929, Ley 11399	10.275.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1930.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario Gerente.

v6 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de revólvers, revolveras con sus bandoleras de cuero y balas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 8179-I-1929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — Inspector General de Rentas, interino.

v7 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del Director, llámase a licitación privada para el día 3 de Octubre a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al taller de panadería de este Establecimiento; Exp. 1520-T-930.

10.500 kilos de harina "000", de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de 1.ª.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los señores proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

v3 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Octubre próximo:

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—
40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—
80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—
500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—
500 kilos pan de 1.°, en panes de 100 gramos, cada uno.
20 kilos de harina, de 1.ª
50 kilos factura, surtida.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 3 de Octubre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v-3 octubre.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a diversos establecimientos dependientes de este Departamento.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer, durante el primer semestre del año 1931, los artículos que necesitarán: la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Cárceles de los Territorios Nacionales, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los artículos objeto de la licitación, son: Carne y tocino, huevos, verduras y frutas, víveres, leche y manteca, combustible, vestuario y útiles, calzado, útiles de cocina y comedores, lubrificantes e higiene, albañilería y pinturería, librería y útiles de escritorio, fotografía y radiografía, fideería, panadería, boletines, mercado, almacén, molino, café, pescado fresco, tejidos, mercería, uniformes, librería e imprenta, alpargatería, materiales de construcción, materiales de electricidad, materiales para peluquería, artículos sanitarios, materiales para escobería y cepillería, ferretería y bazar, jabón, farmacia, lavado y planchado de ropa, libros en blanco y papel de obras, artículos de escritorio, etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Armínistrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Tutelas de Menores y Ciegos de la Capital, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 15 de Octubre, a las 14 horas, para los restantes, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, así como también dos muestras de todos los artículos que se licitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, así como también el pliego de condiciones, acompañar certificado de depósito, no pudiendo dejar afectados los anteriores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. L. Peluffo, Jefe.

v9 octubre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. A. C. 92.372 - C. V. 93.936 - T. 93.137.

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1.433 que se abrirá a las 14 horas; provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1.454 a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1.456 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

v6 octubre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835, CR. 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión pla-

taformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17610-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Poar disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de La Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

(Expte. 6372-DC-930)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 7441-D. P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, que el acta de apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 30 del corriente mes, ha sido postergado para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 octubre.

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, durante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v2 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 noviembre.

Expte. 17809-DT-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada a la inyección de cal al agua decantada, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 octubre.

Expte. 15.724 D.P. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año de los trabajos de reparación de los afirmados de la ciudad de Santa Fe, removidos con motivo de las obras de explotación de los servicios de agua y cloacas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 del mismo mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v6 octubre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

Expediente O. C. 759|29-A-2. — Llámase a licitación privada para la provisión de ca..s y accesorios de acero negro, para vapor o aire. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Octubre de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados y retirados en la misma Oficina los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

La Dirección.
v- 9 octubre

Expediente O.C. 1596|930. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican.

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.- m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v10 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O. C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción édificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pie de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del De- José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. partamento de Servicios Auxiliares, San

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|n., en la Tesorería General, todos los días bábiles Lunes y viernes, de 11.30 a 16 horas, y los sábados, de 9 a 11 horas. — La Administración.

v3 octubre

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100,00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v2 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Estanislao Dobrzyñiski**, fiador del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Miguel Espósito, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de treinta y seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 36.27 m|n.), importe del déficit dejado en la Repartición mencionada, por su afianzado, más reposición de sellado en las actuaciones correspondientes, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e24 sep. s|p.p. 1.774 v4 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fassnacht**, ex Cajero de la Explotación de Comodoro Rivadavia de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 562 m|n.) quinientos sesenta y dos pesos moneda nacional, que se le formula por Resolución N.° 3233, en el expediente número 7759-D-año 1923, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 21.60.
e24 sep. s|p.p. 1.775 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Angel Sesma**, en su carácter de fiador de la ex auxiliar de Correos y Telégrafos, doña Juana B. de Sesma, que desempeñaba la jefatura de la oficina "**La Piayosa**" (Córdoba), para que dentro del mismo plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la cantidad de $ 301.45 m|n., en concepto de déficit dejado por su afianzada en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 101.45) y reposición de fojas actuadas ($ 200) con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e24 sep. s|p.p. 1.776 v4 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Molinero**, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 86.60 m|n.), ochenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5213, en la causa fiscal N.° 10-año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e24 sep. s|p.p. 1.777 v4 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Nicolás Carelia** y a todas las personas que se consideren con derecho a una caja con tres jabones, marca "Madera de Oriente", detenidos por expediente N.° 16, letra W, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 25 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v6 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 313-1930 ó 313 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 313-R-1930

Marca M. S., número 119, 1 cajón, vapor Aurigni, paquete 1288, fecha de entrada Febrero 24 de 1928.

El Jefe
v7 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 311-1930 ó 311 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 311-R-1930

Marca H. P., número 251, 1 cajón, vapor Monte Cervantes, paquete 710, fecha de entrada Febrero 1 de 1928.

El Jefe
v7 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 312-1930 ó 312 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 312-R-1930

Marca M. A. Q., número 1, 1 cajón, vapor Vandych, paquete 999, fecha de entrada Febrero 11 de 1928.

El Jefe
v7 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 143-1930 ó 143 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 143-R-1930

Marca O. T. C., sin número, 1 elástico, vapor Baughik, paquete 6739, fecha de entrada Noviembre 21 de 1927.

El Jefe
v7 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Bernardina Medina, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Anastasio Medina.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Palmira Irassar de Leiva, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Saturnino Leiva.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Contoleo de Mucci, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Mucci.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ramona Prieto de Loizaga, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos A. Loizaga.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Cuviedes de Núñez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Norberto Núñez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Virginia Lavezzari de Leone, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Francisco Leone.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elisa Pastorini de Núñez, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Policarpo Núñez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v4 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Corazón de Jesús Borda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Capuzzo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Brandazzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Marcone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Andrés Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Araya, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Secretario.

v4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, qu deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carota**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Leña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Valentín Juárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lahtchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Virginia Aguirre de Croci**, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Angel Luis Croci.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

v-2 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Hortensia Lestrade de Bustos**, por sí y su hija menor María Bustos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Bonifacio Bustos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

v-2 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Delia Igarzábal de **Blanco**, por sí y sus hijos menores, Juana Beatriz, Oscar Alfredo y Carlos Osvaldo Blanco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Tribunal de Mercado en los Corrales de Abasto, don Alfredo Blanco.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

v-2 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Espeche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Primo Pompilli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Tam-

bascio, para que dentr de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Germán F. Blarsley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-1.° octubre N.° 7.981-s.p.p.-v-5 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.
e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre . . de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a esar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e21 agosto s|p.p. 7.880 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruya por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Italia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.
e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7959 v-25 octubre

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino**.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.
e22 sep. s|p.p. N.° 7.953 v25 octubre

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers**.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.974 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e17 septbre. N.° 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — José C. Miguens, secretario.
e17 septbre. N.° 7942 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palópoli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 septbre. N.° 7943 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 septbre. N.° 7944 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José G. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.
e17 sep. s|p.p. 7.945 v21 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paulino Scarfo; Enrique Fernando Malviccini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.

e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores Carlos M. Rauch y Adolfo Vera Alvarado, para que comparezcan ante este Juzgado a asumir la defensa en el juicio deducido por la Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltd., por la falsificación de marca, venta de mercadería con marca falsificada y complicidad, por renuncia del señor defensor nombrado por los mismos, doctor Arturo Pérez Alisedo, bajo apercibimiento de proveerse de oficio la defensa por obstruir la marcha regular de la causa.

Jujuy, Septiembre 2 de 1930. — S. Cau Julia, secretario.

e30 septbre. N.° 7454 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Atilio Marconi.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Jaimes Freyre, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7948 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Penzak Máximo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7949 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Adriano Lutri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° oct. N.° 7986 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Manuel Baluga, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Octavio Juan Roque Sturla, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 sepbre s|p.p. N.° 7.927 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Quaresma, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 sept. s|pp. N.° 7921 v11 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Cirio Cerri o Cherri, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.907 v8 octubre

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Gaspar Antonio Casares, a que comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Parodi, Juez de Paz, titular

e3 sep. s|p.p. 7.904 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Sbarbo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.905 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7979 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Stábile.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e3 sep. s|p.p. 7.902 v8 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Primo Pompili, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e11 sepbre. s|p p. 7.903 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ale Lela, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre tres de 1930 — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 sep. s|p.p. 7.930 v11 ocubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Agustín Poli, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Ribinik, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Prieto Díaz.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.

e4 sepbre. s|p.p. 7.912 v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Peregrina, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Furus Genlot, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Porcile, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Nuti, Roberto Lozada y Jorge Tamayo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964-s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Simón Binstok, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio N. Pepe, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Evaristo Castellanos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7983 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todes los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Rodríguez Naveira, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.917 v9 oct.

Por disposició el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría del autorizante N.° 36, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Morettin Roviglio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.915 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Díaz Malaver, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Altrella, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Zirillo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e3 sep. s|p.p. 7.966 v8 oct

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Josefa María Imaz.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario

e3 sepbre. s|p.p. 7.909 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Morales, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.928 v11 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Regino Alvarez y Rosalía García, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.911 v9 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Taglatti, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930 — Eduardo Rojas, secretario.

e16 septbre. N.° 7934 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la Repúblicat Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Merenedo, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Babo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28 agosto s|p.p. 7.886 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Maneiro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|p.p. 7.896 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Lorenzo Aita, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|p.p. 7.897 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Rodolfo González, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e29 agosto s|p.p. 7.898 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Melo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|p.p. 7.892 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los miembros de la razón social Casco y Cía., para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|p.p. 7.893 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a José Gerardo Perna (a) "Titín", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|p.p. 7.894 v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Francisco Ayala, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e29 agosto s|p.p. 7.895 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Máximo Humberto Maercken, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|p.p. 7.899 v4 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Antonia Combreta da Tomasini, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.

e29 agosto s|p.p. 7.900 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Alejandro Tacsir y José Gluzmán, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° sepbre. s|pp. 7.887 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Ramil, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e28 agosto s|p.p. 7.888 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Alfredo Trípoli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|p.p. 7.889 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Simón Bodinsky o Tansky, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 agosto s|p.p. 7.890 v3 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Enrique Bacri, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabamdo, bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.

La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Rayo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 sep. s|p.p. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.

e1.° oct. s|pp. N.° 7977 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El señor Juez de Paz de la Seccin 1.ª de esta Ciudad, don Pascual Amante, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Marcelo Giles**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Pascual Amante, juez de paz.

e1.° oct. s|pp. N.° 7978 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|p.p. 7.885 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct.

El Juez doctor Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Alfredo Persiani, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.916 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubén Pedro Schuster**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|pp. 7.923 v11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Olga González o Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e10 septbre. N.° 7933 s, p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.929 v11 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e3 sepbre. s|p.p. 7.910 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplazan a **Leopoldo García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.924 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zapio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.925 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Pedro Hidalgo, Plácido Fernández y José Alfiro**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.922 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 sepbre. s|p.p. 7.919 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Gaspar Carballo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.° peso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.920 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Berasategui**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.908 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v2 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.914 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e4 sepbre. s|pp. 7.918 v9 octubre.

Ministe.io de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 130.102



Mayo 8 de 1928. — Bancalari y Profumo. — Para distinguir conservas de tomates, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 16 de 1930. — Aviso número 32.086.

v-4 octubre

Acta N.° 142.310



Octubre 11 de 1929. — Sucesión Ermano Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Septiembre 17 de 1930. — Aviso N.° 32.088.

v-4 octubre

Acta N.° 149.683

PLATO DEL DIA

Septiembre 15 de 1930. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.033.

v-4 octubre

Acta N.° 147.813

FLORENSE

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir. calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Septiembre 16 de 1930. — Aviso N.° 31.997.

v-4 octubre

Acta N.° 148.401

TOTORA

Julio 7 de 1930. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Septiembre 15 de 1930. — Aviso número 32.063.

v-4 octubre

Acta N.° 149.712

TELA DE HOLANDA

Septiembre 16 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.009.

v-4 octubre

Acta N.° 149.264

JARDIN EN FLOR

Agosto 20 de 1930. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador, de la clase 16. — Substituída en Septiembre 18 de 1930. — Aviso N.° 32.128.

v-4 octubre

Acta N.° 149.536

R.A.S.

Septiembre 4 de 1930. — The Bassick Manufacturing Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en Septiembre 17 de 1930. — Aviso número 31.908.

v-4 octubre

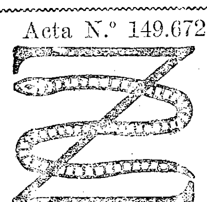
Acta N.° 149.537

R.A.S.

Septiembre 4 de 1930. — The Bassick Manufacturing Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida en Septiembre 17 de 1930. — Aviso N.° 31.909.

v-4 octubre

Acta N.° 149.672



Septiembre 15 de 1930. — G. H. Zeal Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir termómetros clínicos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.918. — Aviso N.° 32.060.

v-4 octubre

Acta N.° 149.678

RÖDEL

Septiembre 15 de 1930. — Rödel et Fils Frérés, de Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.058.

v-4 octubre

Acta N.° 149.681

YUPANQUI

Septiembre 15 de 1930. — Juan Julián Lavati.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.054.

v-4 octubre

Acta N.° 149.682

MELTIS

Septiembre 15 de 1930. — Meltis Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.406. — Aviso N.° 32.061.

v-4 octubre

Acta N.° 146.444

DIXI

Abril 8 de 1930. — Angel Vilelo, Antonio y Benito López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 19 de 1930. — Aviso N.° 32.179.

v-4 octubre

Acta N.° 149.679

VASOGENO

Septiembre 15 de 1930. — Edouard Theodore Pearson, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 65.277. — Aviso N.° 32.056.

v-4 octubre

Acta N.° 149.674

GASTRERGAL

Septiembre 15 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.052.

v-4 octubre

Acta N.° 149.675

HEPATERGAL

Septiembre 15 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.053.

v-4 octubre

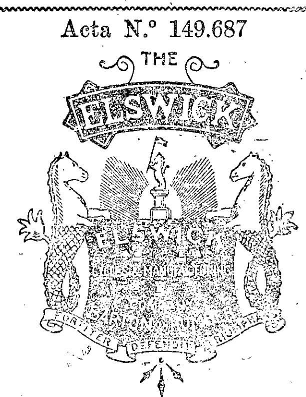
Acta N.° 149.684

PLATO DEL DIA

Septiembre 15 de 1930. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.032.

v-4 octubre

Acta N.° 149.687



Septiembre 15 de 1930. —The Elswich Hopper Cycle y Motor Co. Ltd. y de Elswick Cycles Limited, en Barton on Humber, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 32.035.

v-4 octubre

Acta N.° 149.689

CARBOSANIS

Septiembre 15 de 1930. — Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 32.081.

v-4 octubre

Acta N.° 149.690

SUPERFLY

Septiembre 15 de 1930. — Ernesto Bertero y Luis C. Bertero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.034.

v-4 octubre

Acta N.° 149.691

TANSAD-DOMORE

Septiembre 15 de 1930. — Tan-Sad Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 32.011.

v-4 octubre

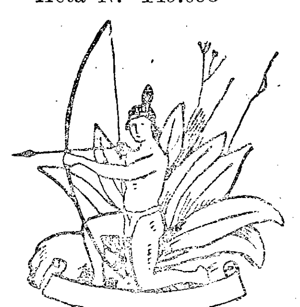
Acta N.° 149.692

POOLEY

Septiembre 15 de 1930. — Henry Pooley y Son Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir balanzas y aparatos para pesar y graduar en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.076. — Aviso N.° 32.015.

v-4 octubre

Acta N.° 149.693



Septiembre 15 de 1930. — Pedro Anglada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.079.

v-4 octubre

Acta N.° 149.694



Septiembre 15 de 1930. — Pedro Anglada. — Para distinguir bebidas en generalneral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.078.

v-4 octubre

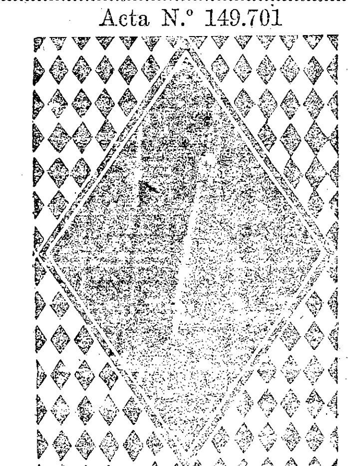
Acta N.° 149.700

HYDRO

Septiembre 15 de 1930. — Allied Asbestos y Rubber Company (Export) Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir forros, cubiertas y cintas para frenos y embragues, de la clase 12. — Aviso N.° 32.077.

v-4 octubre

Acta N.° 149.701



Septiembre 15 de 1930. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 32.049.

v-4 octubre

Acta N.° 149.702

THALASSOTONINE-VADAM

Septiembre 15 de 1930. — R. A. Lostoló y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.068.

v-4 octubre

Acta N.° 149.703

ANTIPHYMIQUE-VADAM

Septiembre 15 de 1930. — R. A. Lostoló y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.069.

v-4 octubre

Acta N.° 149.704

SAN JACINTO

Septiembre 15 de 1930. — Benso Vaccari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. de la clase 22. — Aviso N.° 32.070.

v-4 octubre

Acta N.° 149.707

WIPLA

Septiembre 15 de 1930. — Juan Kronfuss. — Para distinguir paladares y dentaduras y aparatos de prétesis, de la clase 25. — Aviso N.° 32.066.

v-4 octubre

Acta N.° 149.709



Septiembre 15 de 1930. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites y productos de confitería. — Renovación de la N.° 64.127. — Aviso N.° 32.048.

v-4 octubre

Acta N.° 149.710

EL BAQUEANO

Septiembre 15 de 1930. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.073. — Aviso N.° 32.082.

v-4 octubre

Acta N.° 149.711

FLOR REAL

Septiembre 16 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículo y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.999.

v-4 octubre

Acta N.° 149.718

MOPOLE

Septiembre 16 de 1930. — Möller, Porcel y Lercari.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.094.

v-4 octubre

Acta N.° 149.713

CEP

Septiembre 16 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.998.

v-4 octubre

Acta N.° 149.714

FERRETERIA DE PARIS



Septiembre 16 de 1930. — Girault Arenaza y Campos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.844.

v-4 octubre

Acta N.° 149.715

NEOTROPINA

Septiembre 16 de 1930. — Schering-Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.001.

v-4 octubre

Acta N.° 149.717

THE STERLING

Septiembre 16 de 1930. — Mercado y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.971. — Aviso N.° 31.996.

v-4 octubre

Acta N.° 149.138

CORIAL

Agosto 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Septiembre 16 de 1930. — Aviso N.° 32.028.

v-4 octubre

Acta N.° 149.719

MOPOLE

Septiembre 16 de 1930. — Möller, Porcel y Lercari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 32.095.

v-4 octubre

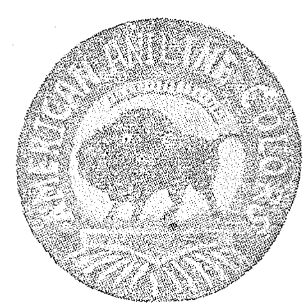
Acta N.° 149.733

" ERICSSON "

Septiembre 17 de 1930. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.097.

v-4 octubre

Acta N.° 149.720



Septiembre 16 de 1930. — National Aniline y Chemical Company U. S. A., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir anilinas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.093.

v-4 octubre

Acta N.° 149.722

Bolsa de Compra-Venta arrendamiento y Construcciones de Garages.

Septiembre 16 de 1930. — Juan B. Gamberoni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.089.

v-4 octubre

Acta N.° 149.723

FERROBETON

Septiembre 16 de 1930. — Mauricio Kinbaum. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.695. —Aviso N.° 32.030.

v-4 octubre

Acta N.° 149.724

FERROBETON

Septiembre 16 de 1930. — Mauricio Kinbaum. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.696. — Aviso N.° 32.029.

v-4 octubre

Acta N.° 149.725



Septiembre 16 de 1930. — G. Garavarian. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 32.080.

v-4 octubre

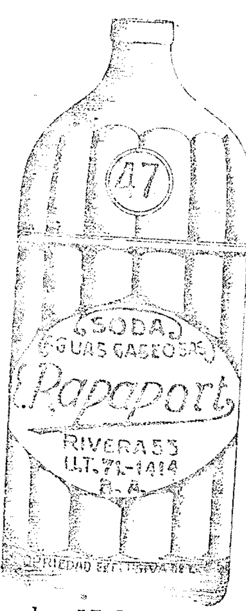
Acta N.° 149.728



Septiembre 17 de de 1930. — Chas Macintosch y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.101.

v-4 octubre

Acta N.° 149.731



Septiembre 17 de 1930. — Olga G. de Rapaport. — Para distinguir bebidas gaseosas en general, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.099.

v-4 octubre

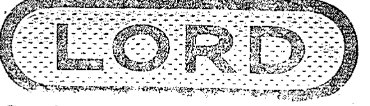
Acta N.° 149.732

" ERICSSON "

Septiembre 17 de 1930. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.098.

v-4 octubre

Acta N.° 149.736



Septiembre 17 de 1930. — Battersby y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.103.

v-4 octubre

Acta N.° 149.754

TOLUINA

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.266. — Aviso N.° 32.119.

v-4 octubre

Acta N.° 149.726

MARINALBA

Septiembre 16 de 1930. — José Sanabra Bové, de Barcelona, España. — Para distinguir esencias, cremas y toda clase de productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 32.045.

v-4 octubre

Acta N.° 149.735

GREENBANK
RED HEART

Septiembre 17 de 1930. — Imperial Chemical Industries Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.104.

v-4 octubre

Acta N.° 149.737

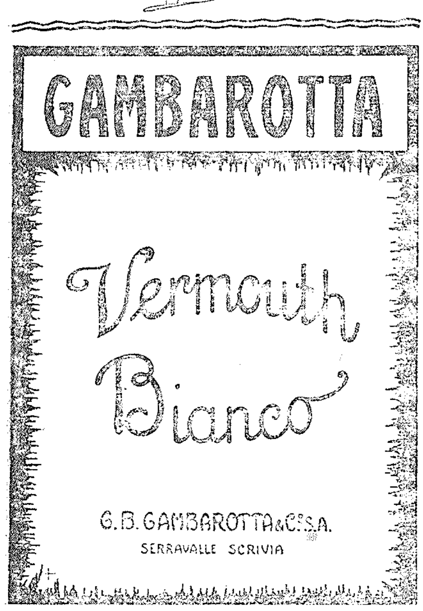


Septiembre 17 de 1930. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas sin alcohol a base de naranja, de la clase 23. — Aviso N.° 32.133.

v-4 octubre

Acta N.° 149.742





Septiembre 17 de 1930. — Societá Anónima G. B. Gambarotta y Co., de Génova, Italia. — Para distinguir vermouth blanco de la clase 23. — Aviso N.° 32.041.

v-4 octubre

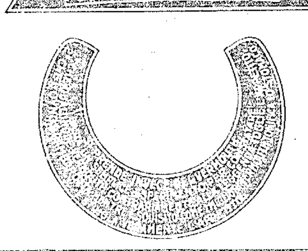
Acta N.° 149.768

CRUZ DEL SUD

Septiembre 15 de 1930. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.126. — Aviso N.° 32.047.

v-4 octubre

Acta N.° 149.744



GAMBAROTTA



Septiembre 17 de 1930. — Societá Anónima G. B. Gambarotta y Co., de Génova, Italia. — Para distinguir un vino blanco de especial fabricación y producción "Oynos", de la clase 23. —Aviso N.° 32.043.

v-4 octubre

Acta N.° 149.750

PREDILECTO

Septiembre 17 de 1930. — Serricchio Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.124.

v-4 octubre

Acta N.° 149.751

EL MEDICO DE SI MISMO

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.383. — Aviso N.° 32.116.

v-4 octubre

Acta N.° 149.734

ALAS

Septiembre 17 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.096.

v-4 octubre

Acta N.° 149.755



Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella. Ltda. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.250. — Aviso N.° 32.120.

v-4 octubre

Acta N.° 149.764

SANTA ROSA

Septiembre 17 de 1930. — Edgardo Herschel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.109.

v-4 octubre

Acta N.° 149.752

LA MEDICINA EN EL HOGAR

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.384. — Aviso N.° 32.117.

v-4 octubre

Acta N.° 149.756

AGRIOLINA

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 65.421. — Aviso N.° 32.121.

v-4 octubre

Acta N.° 149.757

AGRIOLINA

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 65.422. — Aviso N.° 32.122.

v-4 octubre

Acta N.° 149.758

KRUPP

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella. Ltda. — Para distinguir polvos insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.356. — Aviso número 32.123.

v-4 octubre

Acta N.° 149.759

NAPOLE QUE CANTA

Septiembre 17 de 1930. — Juan J. Miscenta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.115.

v-4 octubre

Acta N.° 149.761

FAMILIAR

Septiembre 17 de 1930. — S. A. Luis Filippini Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.087.

v-4 octubre

Acta N.° 149.762

RESPLANDOR

Septiembre 17 de 1930. — José A. Borghi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.114.

v-4 octubre

Acta N.° 149.766

ZELEZ

Septiembre 17 de 1930. — José Vélez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.108.

v-4 octubre

Acta N.° 149.778

RUBBERTEX

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 32.141.

v-4 octubre

Acta N.° 149.753

GOUTTES D'OR

Septiembre 17 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Renovación de la N.° 64.742.— Aviso N.° 32.118.

v-4 octubre

Acta N.° 149.765



Septiembre 17 de 1930. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.083.

v-4 octubre

Acta N.° 149.768



Septiembre 17 de 1930. — Serafín Zonca. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 32.107.

v-4 octubre

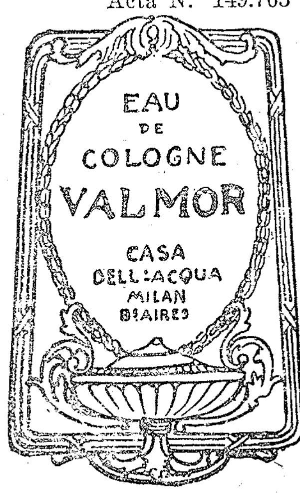
Acta N.° 149.771

SANSON

Septiembre 17 de 1930. — José Velasco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.137.

v-4 octubre

Acta N.° 149.763



Septiembre 17 de 1930. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Ltda. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.502. — Aviso N.° 32.084.

v-4 octubre

Acta N.° 149.772

ATLANTIS

Septiembre 18 de 1930. — Reckitt y Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 66.159. — Aviso número 32.138.

v-4 octubre

Acta N.° 149.774

SUPERBA

Septiembre 18 de 1930. — Saredo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.129.

v-4 octubre

Acta N.° 149.777

RUBBERTEX

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 32.140.

v-4 octubre

Acta N.° 149.780

REVERTEX

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 32.143.

v-4 octubre

Acta N.° 149.779

RUBBERTEX

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 32.142.

v-4 octubre

Acta N.° 149.781

REVERTEX

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 32.145.

v-4 octubre

Acta N.° 149.782

REVERTEX

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.144.

v-4 octubre

Acta N.° 149.784

KEROL

Septiembre 18 de 1930. — Kerol Limited, de Berkhamsted, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.285. — Aviso N.° 32.125.

v-4 octubre

Acta N.° 149.786



CADETE

Septiembre 18 de 1930. — Regla y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.153.

v-4 octubre

Acta N.° 149.788

INSULOIL

Septiembre 18 de 1930. — Société des Laboratoires des Proxytases, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.139.

v-4 octubre

Acta N.° 149.792

STOP

Septiembre 18 de 1930. — Fides, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.961.

v-4 octubre

Acta N.° 149.814

MERCURY

Septiembre 19 de 1930.—Pres-O- Lite Storage Battery Corporation; de Indiana, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.164.

v-4 octubre

Acta N.° 149.812

BABES IN TOYLAND

Septiembre 19 de 1930. — R. K. O. Productions Inc.; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.163.

v-4 octubre

Acta N.° 149.794



Septiembre 18 de 1930. — Simms Motor Units Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.147.

v-4 octubre

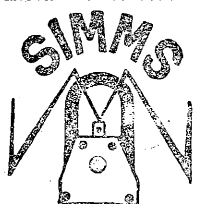
Acta N.° 149.760

GONGORA

Septiembre 17 de 1930. — Manuel Calvo. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso número 32.092.

v-4 octubre

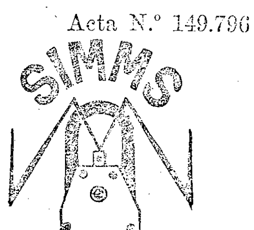
Acta N.° 149.795



Septiembre 18 de 1930. — Simms Motor Units Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.148.

v-4 octubre

Acta N.° 149.796



Septiembre 18 de 1930. — Simms Motor Units Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.149.

v-4 octubre

Acta N.° 149.798



Septiembre 19 de 1930. — August Friedrich Dennler, de Interlaken y Albisrieden, Suiza. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Aviso N.° 32.158.

v-4 octubre

Acta N.° 149.799

MOTH CONTROL

Septiembre 19 de 1930. — Air-Way Electric Appliance Corporation, de Ohío, U. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.173.

v-4 octubre

Acta N.° 149.800

ROACH CONTROL

Septiembre 19 de 1930. — Air-Way Electric Appliance Corporation, de Ohío, U. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.172.

v-4 octubre

Acta N.° 149.793

TALISMAN

Septiembre 18 de 1930. — G. Barufka y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16, menos jabones. — Renovación de la N.° 66.925. — Aviso N.° 31.920.

v-4 octubre

Acta N.° 149.801



Septiembre 19 de 1930. — Pérez de Arenaza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.175.

v-4 octubre

Acta N.° 149.802



Septiembre 19 de 1930. — Pérez de Arenaza y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.174.

v-4 octubre

Acta N.° 149.803

ORION

Septiembre 19 de 1930. — Antonio Marca Caricchio; de Barcelona, España. — Para distinguir insecticidas en polvo y líquidos y cintas atrapa-moscas e insectos, de la clase 2. — Aviso N.° 32.176

v-4 octubre

Acta N.° 149.805

PERPETUO

Septiembre 19 de 1930. — Richeda y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.386. — Aviso N.° 32.178.

v-4 octubre

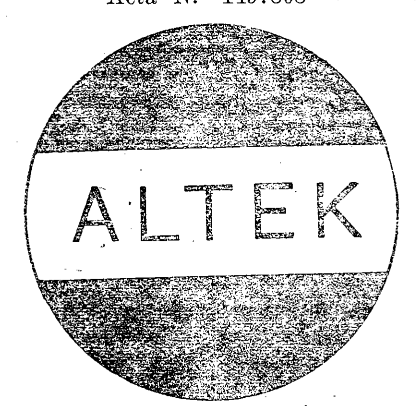
Acta N.° 149.789

AGUILAS

Septiembre 18 de 1930. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.154.

v-4 octubre

Acta N.° 149.808



Septiembre 19 de 1930. — "Altek" Société Anónyme Compagnie d'Etude et d'Exploitation d'Appareils Frigorifiques pour les transports; de Amberes, Bélgica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.136.

v-4 octubre

JOHN BULL

Acta N.° 149.809

Septiembre 19 de 1930. — Wrights' Ropes Limited; de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.165.

v-4 octubre

Acta N.° 149.810

DIXIANA

Septiembre 19 de 1930. — R. K. O. Productions Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.161.

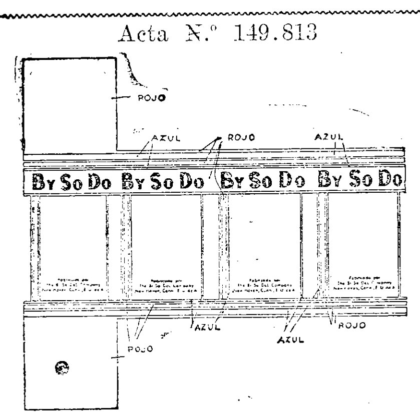
v-4 octubre

Acta N.° 149.804

Septiembre 19 de 1930. — "Spalato" Sociedad Anónima del Cemento Portland de Trieste, Italia. — Para distinguir fibro cemento, productos pizarras, chapas lisas, chapas onduladas, tuberías con accesorios y otros productos, de la clase 3. — Aviso N.° 32.177.

v-4 octubre

Acta N.° 149.813



Septiembre 19 de 1930. — The Bisodol Company; de Connecticut, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (envase). — Aviso N.° 32.170.

v-4 octubre

Acta N.° 149.806

TABOZON

Septiembre 19 de 1930. — Tabozon Ltd.; de Zürich I., Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.135.

v-4 octubre

Acta N.° 149.815

WRIGHT AIRCRAFT ENGINES

Septiembre 19 de 1930. — Wright Aeronautical Corporation; de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir motores de combustión, interna para navegación aérea, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 32.166.

v-4 octubre

Acta N.° 149.816

TORNADO

Septiembre 19 de 1930. — Wright Aeronautical Corporation; de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos de toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.167.

v-4 octubre

Acta N.° 149.817

autogart

Septiembre 19 de 1930. — Holeproof Hosiery Co.; de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.168.

v-4 octubre

Acta N.° 149.826

TI - TI - RI - BI

Septiembre 29 de 1930. — Bernardo Laborde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.159.

v-4 octubre

Acta N.° 149.828

GARBELT

Septiembre 20 de 1930. — Alberto Toulouse y Juan Carlos Cozzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.182.

v-4 octubre

Acta N.° 149.829

PURGAMOTOR

Septiembre 20 de 1930. — Morra y San Martín. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.532.

v-4 octubre

Acta N.° 149.821

ARGOLINA

Septiembre 19 de 1930. — William Cooper y Nephews Limited; de Berkhamsted, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.013.

v-4 octubre

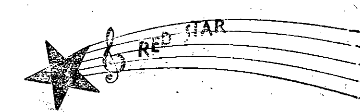
Acta N.° 149.824

WINNER

Septiembre 19 de 1930. — Bond Electric Corporation; de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.152.

v-4 octubre

Acta N.° 149.819



Septiembre 19 de 1930. — Red Star Music Company Inc; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.012.

v-4 octubre

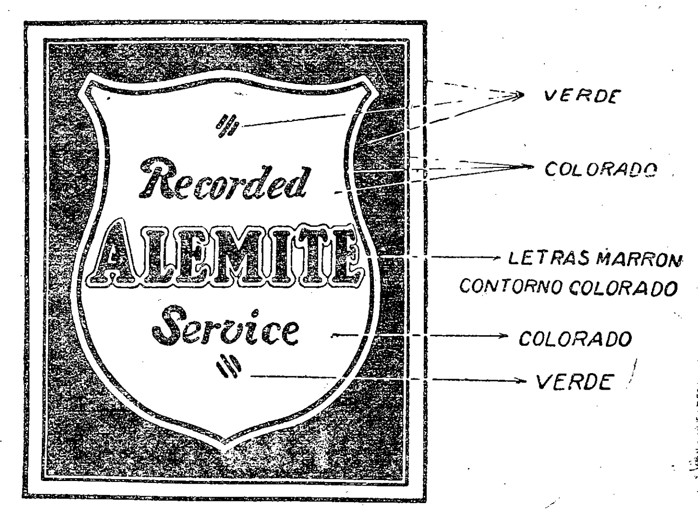
Acta N.° 149.820



Septiembre 19 de 1930. — William Cooper y Nephews Limited; de Berkhamsted, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.014.

v-4 octubre

Acta N.° 149.541



FONDO DE LA ETIQUETA AMARILLO

Septiembre 4 de 1930. — The Bassick Manufacturing Company; de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18. — Corregida en Septiembre 17 de 1930. — Aviso N.° 31.913.

v-4 octubre

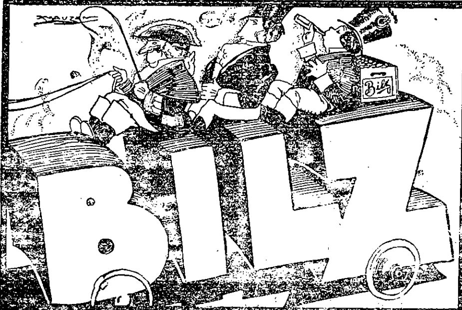
Acta N.° 149.673



Septiembre 15 de 1930. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.149. — Aviso N.° 32.051.

v-4 octubre

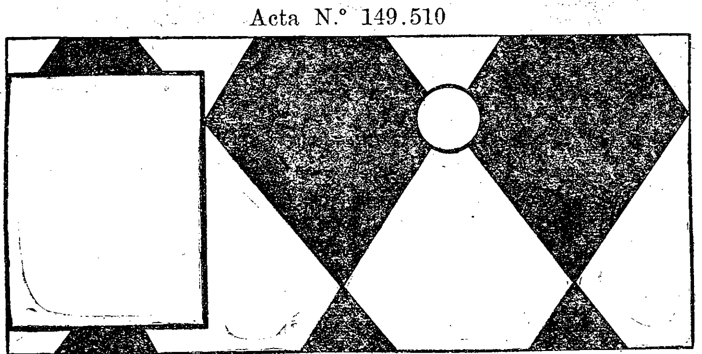
Acta N.° 149.738



Septiembre 17 de 1930. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.134.

v-4 octubre

Acta N.° 149.510

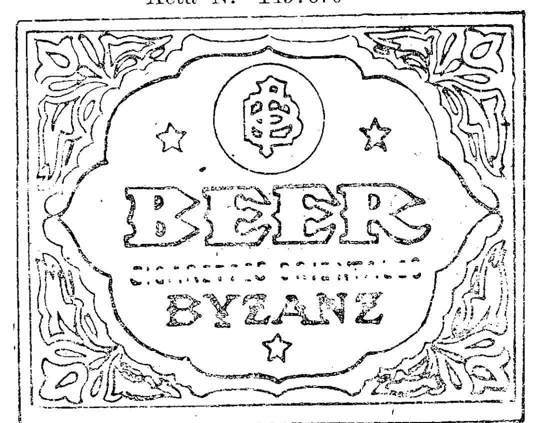


Septiembre 3 de 1930. — Manuel Rubinstein. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en Septiembre 16 de 1930. — Aviso N.° 31.855.

v-4 octubre



Acta N.° 149.670



Septiembre 15 de 1930. — José Azzué. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 32.055.

v-4 octubre

Acta N.° 149.671

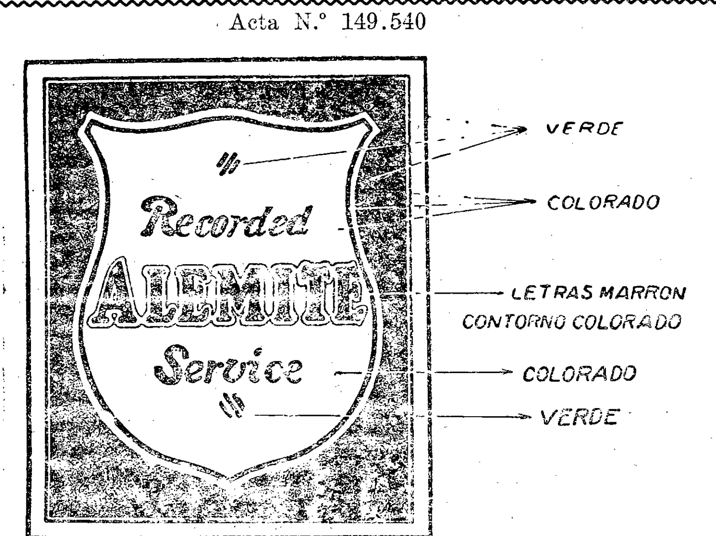
BEBIDA SIN ALCOHOL



Septiembre 15 de 1930. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir jugo de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.127. — Aviso N.° 32.050.

v-4 octubre

Acta N.° 149.540



Septiembre 4 de 1930. — The Bassick Manufacturing Company; de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Corregida en Septiembre 17 de 1930. — Aviso N.° 31.912.

v-4 octubre

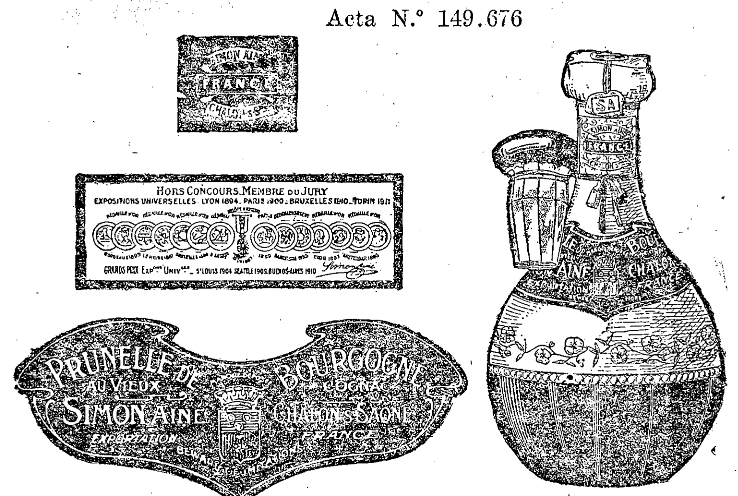
Acta N.° 148.881

RADIOVITALIZADOR OSTENDE

Julio 31 de 1930. — Bermolen Hermanos. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 16 de 1930. — Aviso N.° 31.144.

v-4 octubre

Acta N.° 149.676



Septiembre 15 de 1930. — Societe de la Distillerie Simón Aine, de Francia. — Para distinguir bebidas espirituosas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.725. — Aviso N.° 32.057.

v-4 octubre

Acta N.° 149.680



Septiembre 15 de 1930. — Productos Selectos de Cerdo, S. A.; Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.062.

v-4 octubre

Acta N.° 149.685

Niendorf

Septiembre 15 de 1930. — Deutsche Piano-Werke A. G.; de Braunschweig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.004.

v-4 octubre

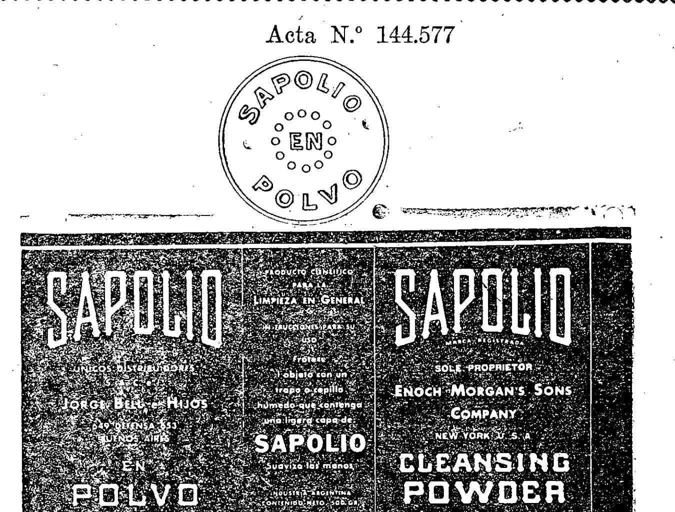
Acta N.° 149.686

Septiembre 15 de 1930. — Domingo Fasano. — Para distinguir café, de la clase 22. — Aviso N.° 32.037.

v-4 octubre

Acta N.° 144.577

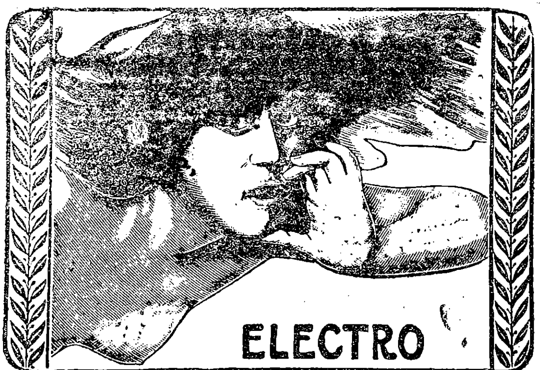
SAPOLIO EN POLVO



Enero 16 de 1930. — Enoch Morgan's Sons Company; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir jabón en polvo, de la clase 14. — Modificada en Septiembre 17 de 1930. — Aviso N.° 32.287.

v-4 octubre

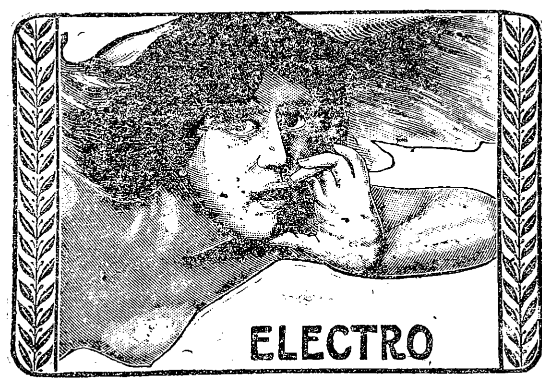
Acta N.° 149.695



Septiembre 15 de 1930. — Ernesto Goldner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.039. — Aviso N.° 32.064.

v-4 octubre

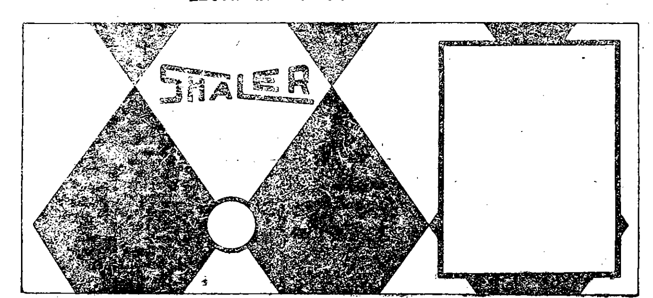
Acta N.° 149.696



Septiembre 15 de 1930. — Ernesto Goldner. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 64.040. — Aviso N.° 32.065.

v-4 octubre

Acta N.° 149.697



Septiembre 15 de 1930. — The Shaler Company; de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.076.

v-4 octubre

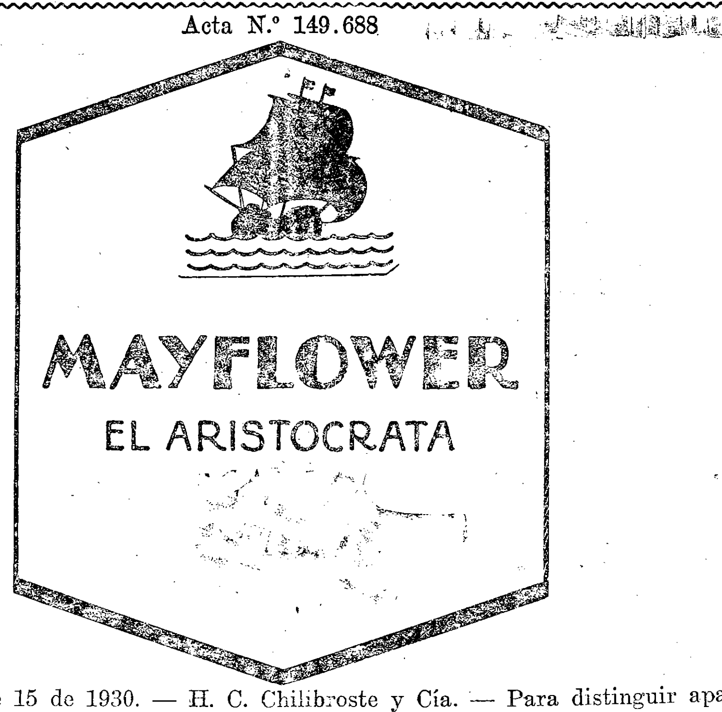
Acta N.° 149.705

O L A V A R R I A

Septiembre 15 de 1930. — Benso Vaccari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.071.

v-4 octubre

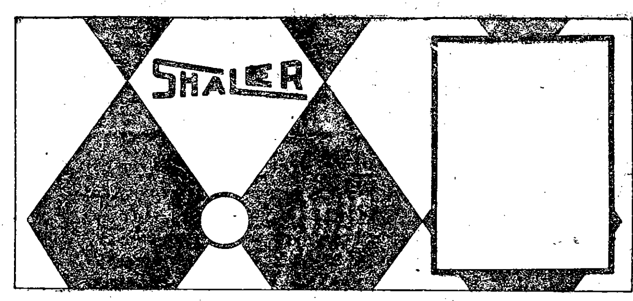
Acta N.° 149.688



Septiembre 15 de 1930. — H. C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.036.

v-4 octubre

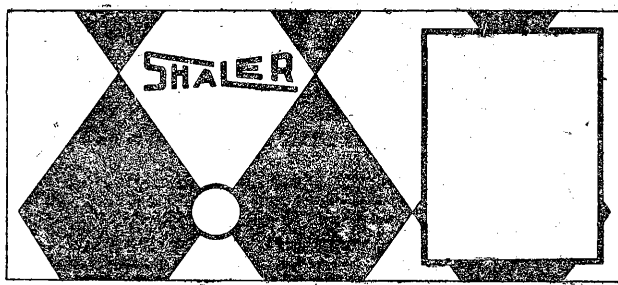
Acta N.° 149.698



Septiembre 15 de 1930. — The Shaler Company; de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.075.

v-4 octubre

Acta N.° 149.699



Septiembre 15 de 1930. — The Shaler Company; de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.074.

v-4 octubre

Acta N.° 149.716

"HOHNER"

Septiembre 16 de 1930. — Matth - Hohner A. G.; de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 64.759. — Aviso N.° 28.536.

v-4 octubre

Acta N.° 149.721

The-Bradford

Septiembre 16 de 1930. — Arón Miretzky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.090.

v-4 octubre

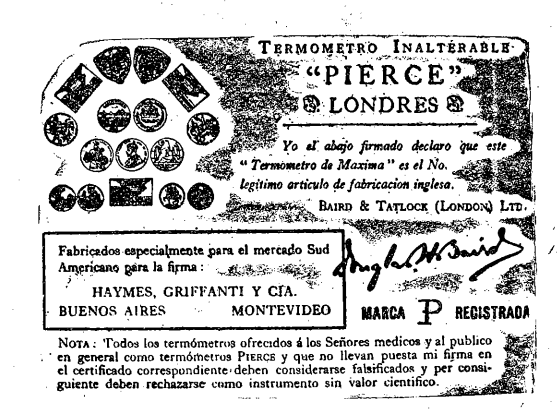
Acta N.° 149.727

PRAGMOLINE

Septiembre 16 de 1930. — Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, S. A.; de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.046.

v-4 octubre

Acta N.° 149.706



Septiembre 15 de 1930. — Carlos A. Griffanti. — Para distinguir termómetros en general, de la clase 6. — Aviso N.° 32.067.

v-4 octubre

Acta N.° 149.739



Septiembre 17 de 1930. — Societa Anónima G. B. Gambarotta y Co.; de Génova, Italia. — Para distinguir amargos, de la clase 23. — Aviso N.° 32.038.

v-4 octubre

Acta N.° 149.740



Septiembre 17 de 1930. — Societa Anónima G. B. Gambarotta y Co.; de Génova, Italia. — Para distinguir vino especial usualmente denominado vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 32.039.

v-4 octubre

Acta N.° 149.741

Septiembre 17 de 1930. — Societa Anónima G. B. Gambarotta y Co.; de Génova, Italia. — Para distinguir fernet (licor tónico, digestivo), de la clase 23. — Aviso N.° 32.040.

v-4 octubre

Acta N.° 149.743

Septiembre 17 de 1930. — Societa Anónima G. B. Gambarotta y Co.; de Génova, Italia. — Para distinguir licor tónico, reconstituyente, con cantidad alcohólica inferior al 21 o|o "Elixir ferro-Quina", de la clase 23. — Aviso N.° 32.042.

v-4 octubre

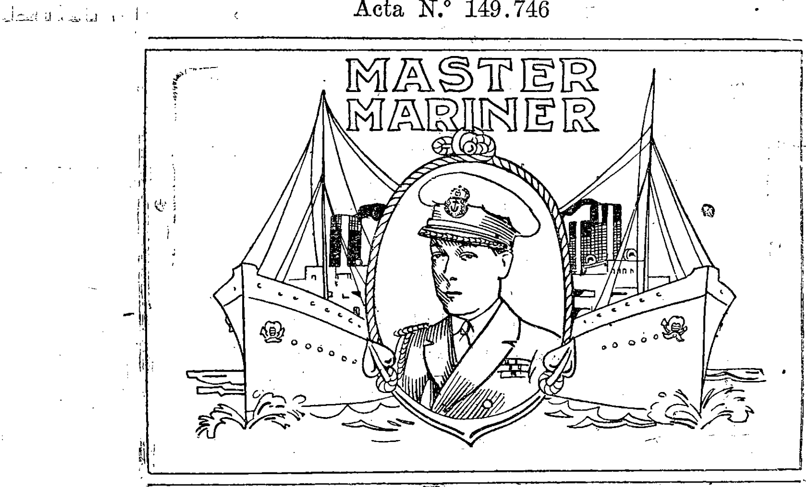
Acta N.° 149.745



Septiembre 17 de 1930. — Societa Anónima G. B. Gambarotta y Co.; de Génova, Italia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 32.044.

v-4 octubre

Acta N.° 149.746



Septiembre 17 de 1930. — Blanco y Pereira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.091.

v-4 octubre

Acta N.° 149.767

Septiembre 17 de 1930. — Miguel S. Mangado. — Para distinguir libros impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 32.106.

v-4 octubre

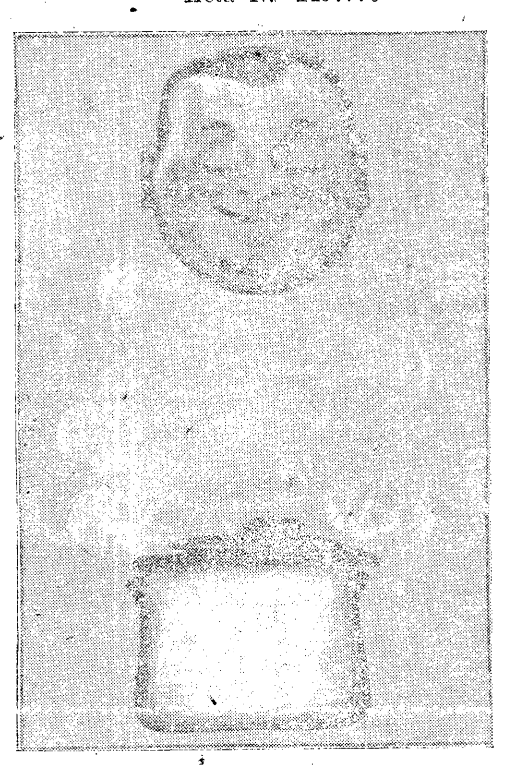
Acta N.° 149.747



Septiembre 17 de 1930. — Francisco Vacas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.110.

v-4 octubre

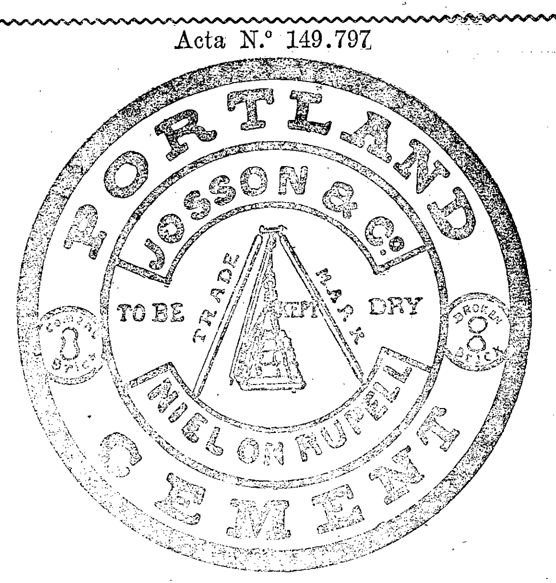
Acta N.° 149.776



Septiembre 17 de 1930. — Pelecq y Vignau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.132.

v-4 octubre

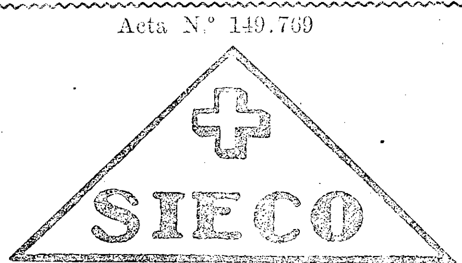
Acta N.° 149.797



Septiembre 19 de 1930. — C. B. R. Cimenteries et Briqueteries Reunies, S. A., de Amberes, Bélgica. — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.157.

v-4 octubre

Acta N.° 149.769



Septiembre 17 de 1930. — Cristóbal Mulet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza de dibujo; artículos de escritorio, máquina de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 32.127.

[illegible]-4 octubre

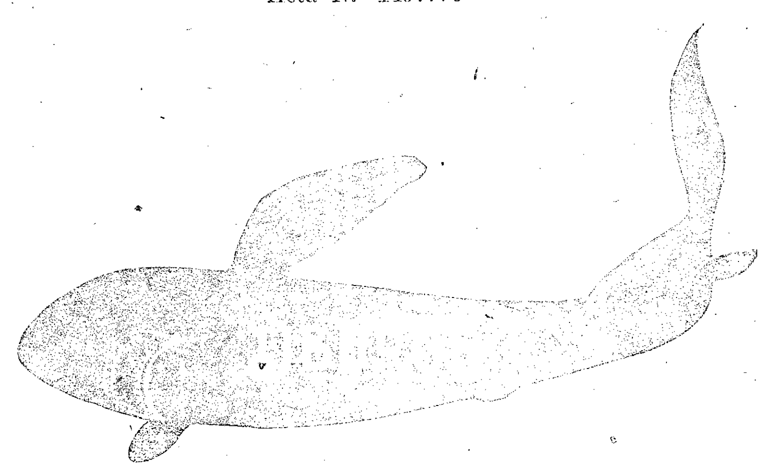
Acta N.° 149.773



Septiembre 18 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.131.

v-4 octubre

Acta N.° 149.776



Septiembre 18 de 1930. — Alberto Pedro Pertusi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.031.

v-4 octubre

Acta N.° 149.787

negro
oro
negro
rosado
oro
oro
blanco
negro
Nanny
Cream
Embellece
y protege
el cutis
NAVA
Buenos Aires

Septiembre 18 de 1930. — José María Nava. — Para distinguir cremas, de la clase 16. — Aviso N.° 32.155.

v-4 octubre

Acta N.° 149.749

Lustre Fibres Limited

Septiembre 17 de 1930. — Lustre Fibres Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.126.

v-4 octubre

Acta N.° 149.827



Septiembre 20 de 1930. — Isaac Darquier. — Para distinguir venenos y preparaciones para la destrucción de ratas, comadrejas, ratones y otros animales o insectos dañinos, de la clase 1. — Aviso N.° [illegible]

v-4 octubre

Acta N.° 149.785



El verdadero CHOLAGOGUE INDIO lo preparan exclusivamente los sucesores del Dr. CARLOS OSGOOD su inventor y único propietario. Para precaverse contra todo engaño importa examinar el grabado exterior y el folleto incluso. Véase también que las palabras OSGOOD'S INDIA CHOLAGOGUE NEW YORK se hallen amoldadas en el vidrio de la botella. Véase sobretodo que el rotulo é instrucciones tenga la firma ESCRITA de CHARLES OSGOOD y entónces puede confiarse.
Declarado con arreglo al acta del congreso en el año 1848 por Carlos Osgood en la oficina del escribano del tribunal de distrito en el distrito de Connecticut



Preparado despues de largos años de experiencia y destinado especialmente para esas afecciones del HIGADO y otros organos interiores que acarrean las enfermedades de los climas biliosos. Los RESIDENTES en semejantes climas encontraran en el CHOLAGOGUE un PREVENTIVO invariable y eficaz. Los VIAJEROS con usar este remedio podran penetrar en todas las estaciones y con perfecta seguridad las selvas del Sur y del Oeste

TRADE MARK "OSGOOD'S INDIA CHOLAGOGUE" REGISTERED JUNE 11th 1907



VEASE EL ADJUNTO FOLLETO SOBRE LAS CAUSAS Y EL TRATAMIENTO DE CALENTURAS Y TERCIANAS Y OTRAS ENFERMEDADES BILIOSAS

El pronto y PERMANENTE ALIVIO que procura el Cholagogue proviene de su inmediata y saludable acción sobre la SANGRE limpiándola y volviéndola á su primera pureza. Con atacar asi la misma RAIZ del mal su objeto no es meramente suspender la enfermedad sino hacer DESAPARECER LA CAUSA de donde depende. Conviene igualmente á todas las edades y a todas las condiciones del sistema. Lejos de alterarse con él las constituciones más delicadas recobran frecuentemente una perfecta salud.

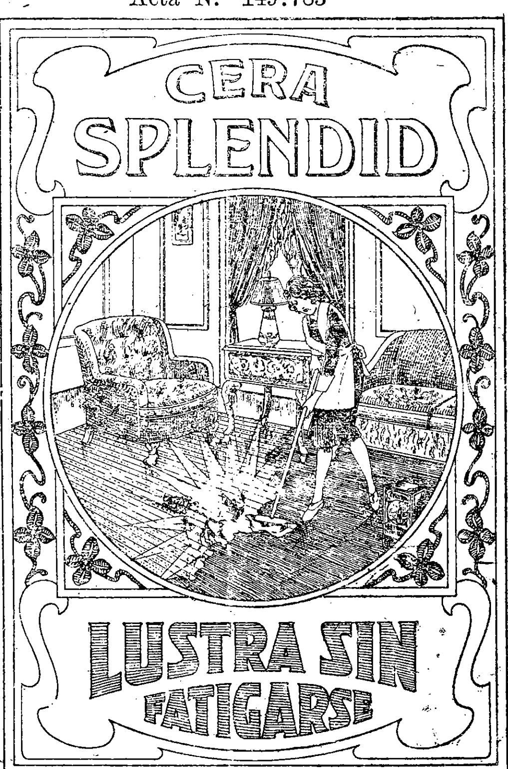
¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES!! La alta fama conquistada por el CHOLAGOGUE INDIO DEL Dr. OSGOOD ha suscitado un sinnumero de composiciones falsificadas que se ofrecen actualmente al publico bautizadas con el nombre de Cholagogue. El uno embotella una mixtura y la llama Cholagogue Indio — el otro Cholagogue Americano — otro Cholagogue Aleman — otro Cholagogue Botanico — otro fabrica pildoras de Cholagogue y asi otros muchos. Esas imitaciones no imitan nada sino el nombre para robar en provecho de la falcificacion una fama que pertenece unicamente a la composicion legitima. Tanto valdria buscar en los Cesares y los Catones del dia las virtudes de sus ilustres prototipos como esperar que se encontraran en esas miserables mixturas las preciosas propiedades del Cholagogue original.

FORMULA — Aloe socotrino, Genciana. Ext. regaliz. Raiz colombo. Quina calisaya. Sulfato quinina. Raiz Regaliz. Aceite betula. Miel. Alcohol Azucar. Agua.
FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Septiembre 18 de 1930. — Osgood's India Cholagogue Inc. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N.° 31.127.

v-4 octubre

Acta N.° 149.783



Septiembre 18 de 1930. — Luisa Gorrini y Pascuala L. de Repossi. — Para distinguir cera para lustrar, de la clase 14. — Aviso N.° 32.146.

v-4 octubre

Acta N.° 149.807



Septiembre 19 de 1930. — Tobozon Ltda.; de Zürich, I. Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.169.

v-4 octubre

Acta N.° 149.811

HEART OF THE ROCKIES

Septiembre 19 de 1930. — R. K. O. Productions Inc.; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.162.

v-4 octubre

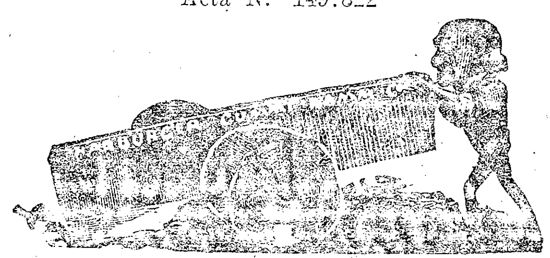
Acta N.° 149.818



Septiembre 19 de 1930. — Gregorio Juárez. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 32.085.

v-4 octubre

Acta N.° 149.822



Septiembre 19 de 1930. — New York Hamburger Gummi - Waaren Compagnie; de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir peines en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.112.

v-4 octubre

Acta N.° 149.823

HARB.G.K.Co Peine Cristobal Colon. REGISTR

Septiembre 19 de 1930. — New York Hamburger Gummi - Waaren Compagnie; de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir peines en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.113.

v-4 octubre

Acta N.° 149.825



Septiembre 20 de 1930. — Américo Montejano, para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 32.073.

v7 octubre

Acta N.° 149.748

"6 DE SEPTIEMBRE"

Septiembre 17 de 1930. — Francisco Vacas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.111.

v-4 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL